



Municipalidad de Goicoechea

56421

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°13-2026**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número trece del dos mil veintiséis, a las diecinueve
- 3 horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes 30 de marzo del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones
- 5 de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----
- 7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Melissa Valdivia
- 9 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín
- 10 y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
- 13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. ----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Juvenal
- 15 de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas
- 16 Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
- 18 Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
- 19 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal Departamento de Secretaría
- 22 Municipal. -----
- 23 9. Ausentes: Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes y Sindica Propietaria Flor
- 24 del Río Rivera Pineda -----
- 25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL
- 26 e Intérprete de LESCO: Leanne Pérez Mora.-----
- 27 **ARTÍCULO I.** -----
- 28 **Orden del día.** -----
- 29 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°12-2026** -----
- 30 **Presidenta del Concejo Municipal PM 13-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

56422

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **Asuntos Urgentes.**-----

2 **Convocatoria.** -----

3 **Informes de Auditoría.** -----

4 **Audiencias.** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
11 siete y trece de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 13 del lunes 30
12 de marzo, como primer punto en la agenda tenemos la oración, doña Marisol nos
13 ayudas por favor con la oración. -----

14 **ARTÍCULO II** -----

15 **APROBACION ACTAS**-----

16 **ARTÍCULO II.I**-----

17 **SESIÓN ORDINARIA N°12-2026.**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
19 Sesión Ordinaria N°12-2026. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
21 del acta de la Sesión Ordinaria N°12-2026, doña Carolina tal vez con la mano
22 alzada mientras procedemos a habilitarla, la cual por unanimidad se aprueba.

23 **ACUERDO N°1** -----

24 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
25 **N°12-2026.** -----

26 **Cuestión de orden**-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal señala, se hace la sustitución de Rafael
28 Vargas por Doña Carolina Arauz, Doña Flor tampoco se va a encontrar el día de
29 hoy-----

30 **ARTÍCULO III**-----



Municipalidad de Goicoechea

56423

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 13-2026.-----

2 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
3 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
4 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
5 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
6 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Asamblea Legislativa AL CPEAMB 4102- 2026 Exp. 25.403	ASUNTO: Consulta Expediente 25403 La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria de Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO" expediente N.º 25403, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el de 06 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha	Se traslada este asunto a la comisión de de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56424

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de abril de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.</p>	
2.	<p>Tribunal Contencioso Administrativo Jerarquía Impropia Municipal Fernando Chavarría Quiros EXP. 25-008626-1027-CA-5</p>	<p>TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas cero minutos del veinte de marzo de dos mil veintiséis.- Conoce este Tribunal como contralor no jerárquico de legalidad de la gestión presentada por la parte recurrida en fecha cuatro de marzo del año en curso (folio 194 del expediente <i>Judicial</i> descargado de forma ascendente); por medio de la cual y en resumen; se transcribe</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56425

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>el acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria número 96-2026 mediante el cual el Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: <i>"No autorizar a la Administración Municipal a presentar la acción de inconstitucionalidad sobre la Convención Colectiva, pero que en conjunto con la representación patronal y de los trabajadores se revisten los términos en los que actualmente está esgrimido el artículo que involucra a los guardas de seguridad, para llegar a un común acuerdo de partes y en caso de que hubiese algún consenso respecto a los ajustes que se le podrían hacer a éste artículo se le comunique al Ministerio de Trabajo la decisión tomada".</i> Así las cosas y vista la gestión presentada por el Concejo Municipal recurrido, se omite por parte de este despacho cualquier tipo de pronunciamiento al respecto; toda vez que la función de éste despacho actuando como</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56426

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Jerarca Impropio y contralor de legalidad, se circunscribe a conocimiento del veto remitido. En dicho sentido, una vez emitida la resolución que conoce por el Veto planteado -como en este caso-, la habilitación legal de este Jerarca Impropio feneció. Es decir, en el presente procedimiento recursivo con la emisión de la resolución N° 2026001178 de las trece horas con treinta y tres minutos de veinte de Febrero del dos mil veintiséis emitida por este despacho, donde se acoge el veto interpuesto y se anula el Acuerdo numero 23), Artículo VIII.XVI, de la Sesión Ordinaria número 48-2025 celebrada el 02 de diciembre del año 2025, la labor de este despacho actuando como Jerarca Impropio dentro del presente procedimiento recursivo finiquitó. En razón de lo expuesto, no tiene este jerarca impropio competencia para referirse al documento adjunto, en caso de que exista alguna gestión</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56427

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>posterior a la emisión de la resolución referida, que deba ser conocida por este jerarca impropio deberá tramitarse en un nuevo procedimiento recursivo. Es todo. Notifíquese. Licda. Karla Solís Valverde. Jueza</p>	
3.	<p>Alcalde Municipal MG AG 01757-2026</p>	<p>En atención a oficio SM-ACUERDO 0504-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026 celebrada el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto de Dictamen N° 007-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales como se detalla a continuación: "1. AUTORIZAR el otorgamiento de los incentivos económicos correspondientes a las Becas de Promoción Cultural, a favor de las 25 personas integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea detalladas en el oficio PMMG-004-2026, conforme a "Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea" 2. DISPONER que</p>	<p>Se toma nota</p>



Municipalidad de Goicoechea

56428

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>los fondos para dicho fin sean cargados al rubro presupuestario código 502-17-06-02-02-05 (Becas Promoción Cultura)"' (sic) Dado lo anterior remito nota OH 0052-2026, recibido el 19 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira Director de Desarrollo Humano.</p>	
4.	<p>Asamblea Legislativa AL-CPASOC-0384- 2026 EXP. 25.049</p>	<p>La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado de Expediente N.0 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA"REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO" cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 7 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56429

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
5.	Michael Durán Arrieta BSA Consultores SRL BSA-23-03-MG-2026	<p>Procedencia jurídica de la gestión contenida en la nota confidencial DC-3900-2025 CM en la que se solicita al Concejo Municipal la presentación de una denuncia penal contra el señor HAB por supuestos hechos relacionados con dominio público, obstrucción de vía pública y daños. El suscrito Magíster Michael Durán Arrieta en mi condición de Asesor Legal Externo del Concejo Municipal</p>	<p>Se toma nota. Copia a la persona denunciante.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56430

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>de Goicoechea, me permito rendir el presente informe jurídico en atención al traslado dispuesto por ese órgano colegiado. A. OBJETO DEL INFORME El presente informe se emite con el objeto de determinar la procedencia jurídica de atender la gestión formulada mediante la nota confidencial DC-3900-2025 CM, por medio de la cual se solicita que el Concejo Municipal de Goicoechea promueva una denuncia penal contra el señor HAB, al estimarse, por parte de gestionante, la eventual comisión de hechos con relevancia penal vinculados con supuesta afectación al dominio público, obstrucción de la vía pública y daños. Lo anterior, con fundamento en el traslado efectuado por el Concejo Municipal mediante oficio SM ACUERDO 3186-2025, dictado con ocasión de lo conocido en Sesión Ordinaria N.º 52-2025 celebrada el 29 de diciembre de 2025, artículo IV, inciso 1.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56431

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

acuerdo mediante el cual se dispuso trasladar el asunto a la Asesoría Legal para que rindiera el criterio jurídico correspondiente. En concreto, el presente criterio tiene por finalidad determinar: a) Si el Concejo Municipal ostenta competencia para promover la denuncia penal pretendida. b) Si el órgano colegiado tiene potestad para impulsar alguna actuación disciplinaria respecto del funcionario mencionado. c) Si, a partir de los hechos narrados por el gestionante, se advierten elementos jurídicos suficientes que justifiquen una actuación institucional de Concejo en la vía penal o administrativa, o si, por el contrario, lo procedente es disponer el archivo de la gestión en sede del órgano colegiado sin perjuicio del derecho de particular de acudir directamente ante las autoridades competentes. B. SOBRE EL FONDO: De la nota trasladada se desprende que la persona



Municipalidad de Goicoechea

56432

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>gestionante pretende que el Concejo Municipal promueva una denuncia penal contra el señor HAB, invocando para ello las normas del Código Procesal Penal y del Código Penal. Sin embargo, el sustento normativo invocado en la gestión no resulta correcto en cuanto al deber de denunciar. El artículo 278 del Código Procesal Penal regula la facultad de denunciar, disponiendo que quienes tengan noticia de un delito de acción pública podrán denunciarlo ante el Ministerio Público, un tribunal con competencia penal o la Policía Judicial; el artículo 279 regula la forma de la denuncia; y es el artículo 281 el que establece la obligación de denunciar para los funcionarios y empleados públicos que conozcan delitos perseguibles de oficio en el ejercicio de sus funciones. Es necesario indicar que, el régimen municipal costarricense distingue claramente entre el órgano deliberativo y la administración</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56433

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>activa. El artículo 12 del Código Municipal dispone que el gobierno municipal está compuesto por el Concejo y la Alcaldía; el artículo 13 enumera las atribuciones del Concejo Municipal; y el artículo 17 atribuye a la persona titular de la alcaldía la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales así como la potestad de nombrar, promover, remover a personal municipal e imponerle sanciones. En consecuencia aun en la hipótesis de que los hechos expuestos pudieran merecer alguna valoración de orden administrativo-disciplinario, dicha materia no correspondería al Concejo Municipal sino, en todo caso, a la Alcaldía Municipal, por ser esta la competente en relación con el personal municipal sujeto a su jefatura. Tampoco se advierte de la sola narración fáctica expuesta en la gestión, que concurren de manera clara los elementos del tipo penal previsto</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56434

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en el artículo 227 del Código Penal. Esa norma sanciona a quien, sin título de adquisición o sin derecho de poseer, detentare suelo o espacio correspondiente a calles, caminos, jardines, parques, paseos u otros lugares de dominio público, o bienes raíces del Estado o de las municipalidades. El núcleo típico gira alrededor de una ocupación o detentación del bien público sin derecho para ello. De los hechos puestos en conocimiento de Concejo no se desprende, a menos en el nivel mínimo exigible para justificar una actuación institucional de órgano colegiado, una conducta de apoderamiento, ocupación o ánimo de poseer o despojar el dominio público en los términos de esa figura penal. De igual forma, la referencia hecha a delito de obstrucción de la vía pública debe apreciarse con cautela, dado que esta establece que se sanciona a quien, sin autorización de la autoridad competente, impida, obstruya o</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56435

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>dificulte el tránsito vehicular o e movimiento de transeúntes, lo cual está pensado para cuando existen bloqueos que impidan e normar transcurrir del uso público de las vías, por o cual la mera invocación abstracta de esa norma tratando de encuadrar una situación puntua dentro del contenido esencial de la norma, no obliga al Concejo Municipal a accionar penalmente, menos aun cuando la propia narración sometida a conocimiento del órgano no revela con claridad suficiente por sí sola, una hipótesis típica consolidada que amerite que e Concejo actúe como promovente institucional de una denuncia penal. En materia penal rige e principio de legalidad estricta nadie puede ser sancionado por un hecho que la ley penal no tipifique como punible y no puede imponerse sanción mediante aplicación analógica de la ley penal. En ese marco, no resulta jurídicamente correcto descontextualizar hechos y</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56436

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>normas para procurar que e</p> <p>Concejo Municipal adopte</p> <p>acuerdos dirigidos a promover</p> <p>denuncias penales cuando e</p> <p>propio relato no permite</p> <p>identificar, con la claridad</p> <p>necesaria, la configuración de</p> <p>los tipos penales invocados, que</p> <p>den certeza al órgano colegiado</p> <p>a que esta actuando</p> <p>presentando una denuncia que</p> <p>en grado de probabilidad puede</p> <p>ser investigada por ser una</p> <p>situación de atención relevante</p> <p>que podría constituir un delito.</p> <p>Finalmente, si la persona</p> <p>interesada considera que los</p> <p>hechos narrados pueden</p> <p>constituir delito, el ordenamiento</p> <p>le reconoce la posibilidad de</p> <p>acudir directamente ante el</p> <p>Ministerio Público, por tratarse</p> <p>de una facultad de denuncia</p> <p>abierta a cualquier persona que</p> <p>tenga noticia de un delito de</p> <p>acción pública. El Concejo</p> <p>Municipal no es órgano de</p> <p>investigación penal ni está</p> <p>llamado a sustituir la iniciativa</p> <p>del particular cuando esta estima</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56437

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>que existe relevancia penal. C</p> <p>CONCLUSIÓN Y</p> <p>RECOMENDACIÓN PRIMERA:</p> <p>El Concejo Municipal no tiene competencia en materia penal para investigar hechos, calificar su tipicidad o promover denuncias penales como si se tratara de un órgano de persecución criminal, salvo el supuesto excepcional de artículo 281 del Código Procesal Penal cuando, en el ejercicio propio de funciones públicas, un funcionario conozca de un delito perseguible de oficio.</p> <p>SEGUNDA: Precisar que, en lo concerniente al señor HAB, el Concejo Municipal tampoco ostenta competencia disciplinaria, pues la potestad de dirección y sanción respecto de personal municipal corresponde en principio, a la Alcaldía Municipal conforme al artículo 17 del Código Municipal.</p> <p>TERCERA: Señalar que de los hechos expuestos no se desprenden, con suficiencia jurídica mínima, elementos que</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56438

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>permitan sostener una detentación, ánimo de poseer o despojo del dominio público, ni una base clara que obligue al Concejo a asumir como propia la promoción de una denuncia penal por las demás figuras mencionadas. CUARTA: Recomendar el archivo de la gestión en sede del Concejo Municipal, sin perjuicio de derecho del particular de formular directamente la denuncia que estime pertinente ante las autoridades penales competentes, conforme a los artículos 278 y 279 del Código Procesal Penal.</p>	
6.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUJ-0416-2026 EXP. 25.354	<p>La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO"</p> <p>Expediente N. ° 25354 el cual se</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56439

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 6 de abril del 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2442 o al correo electrónico mariepaz.maroto@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
7.	Asamblea Legislativa AL-CPEDIS-0577-2026 EXP. 25.335	La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre e	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56440

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>proyecto de ley Expediente N.0 25.335, "LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD", cuyo texto me permite copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de abril y, de ser posible enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243- 2065, 2243-2430, 2243-2890 o al correo electrónico DAB@asamblea.go.cr, adacosta@asamblea.go.cr. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56441

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1		responsabilidad de las personas	
2		interesadas.	
3	8.	Alcalde Municipal	Este Despacho toma nota de
4		MG AG 01789-2026	oficio SM ACUERDO 0584-
5			2026, que comunica acuerdo
6			tomado en Sesión Extraordinaria
7			N° 06-2026, celebrada el día 19
8			de marzo de 2026, artículo 11
9			donde se aprobó el informe de
10			labores del suscrito periodo
11			2025. Sin otro particular.
12	9.	Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM
13		MG AG 01799-2026	ACUERDO 0371-2026, que
14			comunica acuerdo tomado en
15			Sesión Ordinaria N° 08-2026
16			celebrada el día 23 de febrero de
17			2026, artículo VIII.I., donde se
18			aprobó el Por Tanto de
19			Dictamen N° 01 -2026 de la
20			Comisión Condición de la Mujer
21			según se detallaba. Al respecto
22			me permito anexar el documento
23			MG-AG-VA-0014-2026, suscrito
24			por la Sra. Irene Campos
25			Jiménez Vicealcaldía Municipal
26			Licda. Sharlene Davis Sanabria
27			Encargada de Prensa a.i. y la
28			MSc. Adriana Villalobos Elizondo
29			Jefa Oficina de la Mujer, quienes
30			



Municipalidad de Goicoechea

56442

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		brindan información sobre este tema.	
10.	Andrés Esteban Fernández Representante Legal Asociación Iglesia de Nazareno Los Ángeles	Yo, Andrés Esteban Fernández en calidad de presidente y representante legal de la Asociación Cristiana Iglesia de Nazareno Los Ángeles respetuosamente me permito manifestar el interés de nuestra organización en recibir en administración la bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, inscrito bajo el folio real y plano SJ-878306-1990 ubicado entre el Liceo Salvador Umaña Castro y nuestra iglesia en Ipís de Goicoechea. La presente solicitud se realiza con el propósito de desarrollar un proyecto de uso comunitario educativo y recreativo, orientado principalmente al beneficio de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro y de la comunidad en general. Se estará acondicionado el terreno para que los estudiantes puedan jugar fútbol voleibol y similares. También se estará mejorando la seguridad del terreno con cercas	Se le traslada esta nota a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56443

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>naturales ya que tanto el colegio como la iglesia hemos sufrido hurtos reiteradamente. El objetivo es transformar un espacio abandonado y en desuso en un espacio vivo y fructífero para la comunidad.</p> <p>En cumplimiento del Artículo 10 del reglamento municipal se adjunta el correspondiente proyecto de administración y uso del inmueble, así como la documentación requerida. Asimismo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de proyecto, respetuosamente solicitamos el apoyo de la Municipalidad mediante la asignación de un presupuesto mensual de ₡75.000 colones destinado exclusivamente a mantenimiento del área verde incluyendo gasolina, operación de equipo para corta de zacate e insumos necesarios. Adicionalmente, solicitamos la colaboración con maquinaria (retroexcavadora) por un periodo de 2 a 3 días para la limpieza y nivelación superficial del terreno</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56444

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Esto no es para movimiento de tierra sino para una limpieza general y eliminación de huecos peligrosos presentes actualmente. Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar cualquier información requerida.	
11.	Milena Hidalgo Cruz Secretaria Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea	A solicitud del señor Rodrigo Pastor, se remite de tesorería para lo que corresponda e Informe de labores.	Se traslada este informe a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen. Cópiese además a la auditoría.
12.	Gabriela Jiménez Araya Presidenta Comisión Investigadora (Caso 282-2025)	En reunión celebrada por esta Comisión el día 23 de marzo de 2026, a las 6:35 horas con la presencia de Gabriela Jiménez Marisol Campos, Alex Muñoz donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: ✓ Gabriela Jiménez Araya: Presidenta, ✓ Marisol Campos Arias Vicepresidenta, ✓ Alex Muñoz Valverde: Secretario Se	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56445

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		estableció el horario de reuniones de la Comisión para los días segundos viernes de cada mes a las 2:00pm horas además se harán en la sala de sesiones.	
13.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-1081-2026 EXP. 25.410	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de informe de consulta obligatoria ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 2541 O "DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de abril y, de ser posible enviar el criterio de forma digital. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-	Trasladar esta nota a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

56446

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>VIII@asamblea.go.cr. S necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243- 2445, 2243-2432, 2243-2194, c bien, al correo electrónico citado De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
14.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	<p>El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarles a participar en la sesión informativa virtual sobre oportunidades de cooperación financiera y técnica para municipalidades, en el marco de Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (Pifcss) de la Secretaría General Iberoamericana (Segib). Este</p>	<p>Trasladar este asunto a las personas integrantes de concejo municipal</p>



Municipalidad de Goicoechea

56447

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>espacio tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (Metas), orientado a fortalecer la cooperación entre gobiernos locales de Iberoamérica, así como brindar información sobre requisitos proceso de postulación y criterios de la convocatoria 2026</p> <p>TT Fecha: 8 de abril de 2026</p> <p>Hora: 9 a.m. -10:30 a. m. (hora de Costa Rica) Modalidad: Virtual - Microsoft Teams)</p> <p>Enlace de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meet-join/19%3ameeting~jYTdjUjUtNDI2Ni00MTk5LThjOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%3d%22Tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22Oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d</p> <p>Agradecemos confirmar su participación al correo</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56448

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>³Rmurillo@ree.go.cr, de Ana Paola Murillo Nassar, y extender la invitación a las áreas correspondientes dentro de su gobierno local.</p>	
15.	<p>Tatiana Varela Quesada Unidad de Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo</p>	<p>Reciban un cordial saludo de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Por este medio se remite el oficio DU-UAC-088-03-2026, mediante el cual se les extiende invitación formal para participar del módulo de capacitación de la actualización del <i>Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)</i>, a realizarse en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams. La fecha reservada para la capacitación dirigida a su representada es el próximo martes 21 de abril, de 09:00 a.m. a 12:00 m.d Cada persona interesada en participar debe confirmar su inscripción en el siguiente enlace</p>	<p>Se traslada esta invitación a las personas integrantes de concejo.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56449

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSlkWdsWOyxEj&jBLZtrQAAAAAAAAAAAAAOS8SKFUNOJOTOM4RUJPQkJNMOVISFVOWE4zOE1aMiQIQCNjPTeU Asimismo, se les indica que este enlace puede ser compartido con otros miembros de la municipalidad que no hayan recibido el presente comunicado, siempre que sus labores sean atinentes a la planificación urbana y al ordenamiento territorial.</p>	
16.	Rafael Vargas Brenes Regidor Propietario	<p>Me permito hacer de su conocimiento que este servidor Rafael Vargas Brenes cedula 10539001 O, resulto electo como diputado por la provincia de San José según resolución del TSE numero 2363-E11-2026 del 23 de marzo del 2026. Por esta razón presento mi renuncia ante ese Honorable Concejo, a partir del 30 de abril del 2026, al puesto de regidor propietario en la Municipalidad de Goicoechea periodo 2024-2028 por el Partido Liberación Nacional. Agradezco</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56450

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>todo el apoyo brindado durante estos dos años que los acompañe y les deseo el mayor de los éxitos por el bien de nuestro querido cantón. Anexo copia de la renuncia que presentara ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Para notificaciones al correo fellovargasb@hotmail.com</p>	
17.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-4161-2026, Exp. 25.416	<p>Lo Comisión Especial de Ambiente, en virtud del Informe de consulta obligatoria de Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS" expediente N.0 25416, el cual se adjunto. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en</p>	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56451

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>el plazo de ocho días hábiles que vencen el 14 de abril de 2026 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 24 de abril de 2026. Esto será la única prórroga que esta Comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@osomblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56452

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Electrónicos, Ley n.º B454 y su reglamento, agradecemos que de previo o su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costo Rico, en este enlace: https://www.centraldireclo.fi.cr/sP-/Bccr.Firmo.Fvo.VolidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio</p>	
18.	<p>Vecinos de la Urbanización La Lupita, Purral Arriba</p>	<p>Somos vecinos de la comunidad de Purral Arriba específicamente de la Urbanización La Lupita, cerca de la antigua pulpería la Nena. Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación y solicitar una intervención urgente en un terreno que, entre finales de 2023 e inicios del 2024, fue objeto de acciones municipales para desarticular un punto de venta de drogas considerable en nuestra comunidad. Agradecemos sinceramente los esfuerzos realizados por la Fuerza Pública y la Municipalidad, los cuales</p>	<p>Se traslada este asunto a la administración para que proceda de forma urgente y de acuerdo con las competencias, además, informar a este concejo sobre lo resuelto.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56453

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>permitieron eliminar dicho búnker. No obstante, posterior a desalojo, la propiedad quedó completamente abierta, lo que ha derivado en una problemática creciente y reincidente para la comunidad dado que ahora ha sido utilizado de botadero de basura clandestino y al aire libre. En este espacio que antes era un búnker, ahora se acumulan constantemente desechos de todo tipo, incluyendo sillones electrodomésticos, chatarra y residuos domésticos siendo ahora el punto de referencia donde incluso los vecinos dejan su basura para los días de recolección. Esta situación no solo ha generado malos olores plagas de insectos y roedores sino que además se han reportado quemadas ilegales aumentando significativamente el riesgo de incendios en la zona con viviendas aledañas. Es importante destacar, que esta problemática ya ha sido reportada en ocasiones anteriores; sin embargo, persiste</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56454

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>y se agrava con el tiempo. La acumulación de basura es cada vez mayor, ya no es posible utilizar la acera, se está bloqueando el acceso a propiedades privadas. Incluso, a pesar de contar con un sistema de recolección programado, los camiones de basura no están retirando la totalidad de los residuos, lo que provoca que el problema sea constante y vaya en aumento. Propiamente durante esta misma semana una persona adulta mayor que transitaba por la "acera" se tropezó debido a la gran cantidad de basura acumulada y cayó dentro de los desechos. Esto dado que al día de hoy (24 de marzo del 2026) el exceso de basura abarca el terreno del antiguo búnker, la acera, el cañón y parte de la calle. (ver evidencias 6 y 7). Esto es un ejemplo claro que refleja el riesgo real e inmediato que esta situación representa para la seguridad de nuestra comunidad. Para nuestro caso</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56455

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>específico, la afectación es directa, ya que nuestra vivienda colinda con el terreno. Y hemos experimentado un incremento significativo en plagas que ingresan a nuestra casa de habitación (ratas de caño, moscas y cucarachas), malos olores y condiciones insalubres que impactan gravemente nuestra calidad de vida, incluso se ha llegado al punto donde no se puede ingresar al garaje de la casa debido al bloqueo por las bolsas de basura y diferentes residuos. Adicionalmente, en nuestra familia, reside una persona con discapacidad y una adulta mayor con cáncer avanzado y metástasis pulmonar, lo que hace que la exposición a este entorno contaminado represente un riesgo serio y directo para su salud. Y esto, sin contar los demás contextos familiares de los vecinos que también se ven directamente afectados. Por lo anterior, solicitamos de manera urgente: 1. La limpieza inmediata</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56456

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>y completa del terreno Contemplado que se realice la recolección adecuada y completa de los residuos los días establecidos para nuestra comunidad. 2. El cierre perimetral adecuado para la propiedad, para así evitar el ingreso de personas, el depósito y acumulación de residuos. 3. La implementación de medidas de control y seguimiento que eviten la reincidencia de esta problemática. Consideramos que estas acciones son prioritarias tanto por la salud pública como por la seguridad de los vecinos, incluyendo personas adultas mayores, niños y familias que habitan en la zona. Adjuntamos fotografías de la situación actual, así como documentación y enlaces a noticias que evidencian la problemática que vivimos desde hace un tiempo atrás. Agradecemos de antemano su pronta atención y gestión. Quedamos atentos a cualquier</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56457

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		información adicional que requieran.	
19.	Alcalde Municipal MG AG 01826-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0507-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026 celebrada el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII.X., donde se aprobó el Por Tanto de Dictamen N° 011-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: "1 . Trasladar a la Administración Municipal e oficio SM-0094-2026 de la Secretaría, para que a través de la oficina de Control de Instalaciones Municipales realice las consultas y trámites pertinentes a las organizaciones sociales que tienen bienes inmuebles en administración en el Distrito de Guadalupe, para que se dé la posibilidad de ceder espacio en tiempo, a la organización Grupo de alcohólicos Anónimos Serenidad del Distrito de Guadalupe y puedan realizar sus actividades".(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-CIM-	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56458

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		0090-2026, recibido en este Despacho el día 23 de marzo de 2026, suscrito por la Licda Andrea María Chacón Ramón, Auxiliar a.i. de Control de Instalaciones Municipales, quien informa que el acuerdo fue comunicado a las Organizaciones Comunales, Sociales que Administran bienes inmuebles dentro del Distrito de Guadalupe, mediante el oficio MG-AG-CIM-089-2026; con el fin de que valoren la posibilidad de ceder espacio en tiempo a Grupo de Alcohólicos Anónimos Serenidad.	
20.	Alcalde Municipal MG AG 01831-2026	Sesión Ordinaria N.0 10-2026 celebrada el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por tanto de Dictamen N° 03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM, como se detalla a continuación: "Acoger lo dispuesto en este proyecto de Ley sobre Reclutamiento y Selección de personas con Discapacidad en la	Se toma nota y se queda a la espera de la comunicación de la creación de esta comisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56459

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Municipalidad de Goicoechea Promoviendo como Gobierno Local la accesibilidad, inserción e igualdad de derechos de la población con discapacidad a local. Me permito adjuntar el oficio OD-036-2026, recibido en este Despacho el día 23 de marzo del 2026, suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez Jefa de la Oficina de Diversidad quien brinda criterio técnico a respecto.</p>	
21.	Alcalde Municipal MG AG 01834-2026	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0517-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026 celebrada el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII. XX., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 06-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM. como se detalla a continuación:</p> <p>... "1- Solicitar a las jefaturas de las Oficinas de Adulto Mayor y Jefatura de la Oficina de la Diversidad sobre la fecha que se les giró el presupuesto proveniente de la Ley 10546 de</p>	<p>Trasladar este asunto a la COMAD para su estudio y dictamen</p>



Municipalidad de Goicoechea

56460

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>CONAPDIS para desarrollar proyecto Movimiento con Alma y en qué fecha se realizó y si se cumplieron los objetivos planteados en la actividad. "(sic) Al respecto, me permito anexar el documento OD-037-2026 suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez Jefa Oficina Diversidad y la Dra. Nancy Sánchez Salís Jefa Oficina Persona Adulta Mayor, quienes brindan información sobre este tema.</p>	
22.	Alcalde Municipal MG AG 01835-2026	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0577-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 11-2026 celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo VIII.II., donde se aprobó se aprobó el Dictamen N° 005-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM, como se detalla a continuación: "1 - Solicitar a la Administración informe si el presupuesto proveniente de CONAPOIS por la LEY 10546 se ejecutó en el Proyecto</p>	<p>Trasládese junto con el oficio MG-AG-01834-2026.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56461

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Movimientos con Alma aprobado por el Concejo Municipal en Sesión 01-2025 del 06 de enero del 2025. 2. Si se ejecutó en qué fecha se realizó y cuánta participación hubo de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad 3. Si no se ejecutó por qué razón y qué sucedió con este presupuesto"(sic) A respecto, me permito anexar el documento OD-037-2026 suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez Jefa Oficina Diversidad y la Dra. Nancy Sánchez Solís Jefa Oficina Persona Adulta Mayor, quienes brindan información sobre este tema.</p>	
23.	Alcalde Municipal MG AG 01842-2026	<p>Anexo correo electrónico recibido el día 12 de marzo de 2026, suscrito por la señora Isabel Arias Cascante Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, quien adjunta "Finiquito del Convenio de Administración a Título Precario sobre las Instalaciones Deportivas del Gimnasio</p>	<p>Trasladar este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen</p>



Municipalidad de Goicoechea

56462

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Multiusos, Cancha de Fútbol y Edificación Distrito San Francisco". Lo anterior siendo que por tratarse de un convenio que fue autorizado por ese Concejo Municipal, solo podrá ser finiquitado por decisión de dicho Órgano Colegiado, de conformidad con el principio de paralelismo de las formas.	
24.	Departamento de Recursos Humanos DRH 0349-2026	En atención al oficio SM-0624-2026, entregado hoy, en donde se remite el reporte de asistencia a las Sesiones de los señores (as) Miembros del Concejo Municipal, para el mes de marzo de este año, concretamente con el reporte de asistencia del día 30 de marzo, le solicito comunicar a los Miembros del Concejo Municipal, que el depósito de las dietas se realizará el día 01 de abril de presente año, en caso de que se ausenten a dicha Sesión, será deducida en el mes de abril de año 2026, previo reporte efectuado por el Departamento de Secretaría, en tiempo y forma.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56463

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1	25.	Grupo Guías y Scouts		Trasladar esta
2		17		invitación a las
3				personas
4				integrantes de
5				concejo municipal
6	26.	Cristian Elías Briones	Reciba un cordial saludo, e	Se traslada este
7		Rodríguez	presente particular cuenta con e	asunto a la
8			sustento, y respaldo	presidencia quien
9			constitucional, de los numerales	estará atendiendo la
10			11, 27 29, 30, 33, 129, de	solicitud junto con la
11			derecho de la constitución, las	asesoría legal.
12			leyes N°10554, Ley Marco de	
13			Acceso a la Información Pública	
14			N°9097, Ley de Regulación de	
15			Derecho de Petición, sus	
16			respectivos reglamentos, y los	
17			principios jurídicos, "Ignorantia	
18			juris non excusat y ignorantia	
19			legis neminem excusat", la	
20			jurisprudencia constitucional	
21			Exp: 20-020366-0007-CO, Res	
22			N°2021002199 de las nueve	
23			horas quince minutos del cinco	
24			de febrero de dos mil veintiuno	
25			Exp: 21-002175-0007-CO, Res	
26			N°2021005068 de las nueve	
27			horas quince minutos del doce	
28			de marzo de dos mil veintiuno	
29			Exp:21-010456-0007-CO, Res	
30			N°2021014394 de las nueve	



Municipalidad de Goicoechea

56464

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>horas quince minutos de veinticinco de junio de dos mil veintiuno, Exp: 22-012436-0007-CO, Res. N°2022015067 de las nueve horas quince minutos de uno de julio de dos mil veintidós</p> <p>En adelante hago formalmente las siguientes solicitudes a Honorable Concejo Municipal de Cantón de Goicoechea: 1. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes de Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com / cristianrodriguez777@hotmail.com y cristianeliasbrionesrodriguez@gmail.com sobre el envío viciado constitucionalmente, del Anexo del oficio SM ACUERDO 603-2026, su traslado con nota a la asesoría legal del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria 12-2026 a un correo fraudulento que no es de mi propiedad</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56465

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>cristianbrionesrodriguez@gmail. com les recuerdo que si no fue un error material, la legislación de delitos informáticos en Costa Rica sanciona conductas como la suplantación de identidad, y fraude informático, ya que yo no autorice expresamente en ningún particular, que utilizaran mis cuentas reales, para que también se incluyera deliberadamente, con dolo, una cuenta de correo electrónico que no me pertenece, requiero los originales del envío de ese correo realizado el martes 24 de marzo de 2026 a las 12:08 p.m. del correo institucional de Concejo Municipal de Goicoechea, secretariamunicipal@munigoico echea.go.cr debo de hacer la salvedad que también denuncié tal situación al correo secretariamunicipal@munigoico echea.go.cr con copia a los correos cristianrodriguez777@hotmail.c om lilliana.ovares@munigoicoechea</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56466

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		.go.cr	
		cristianbrionesrodriguez@gmail.	
		com (CORREO	
		FRAUDULENTO, y no me llegó	
		ninguna notificación de que no	
		se entregó el envío, llego a su	
		destinatario)	
		linethsaborio@hotmail.com	
		vanessa.castro@asamblea.go.c	
		r / alrodriguezr2014@gmail.com	
		/	
		joselyn.mora@munigoicoechea.	
		go.cr	
		cristianeliasbrionesrodriguez@g	
		mail.com	
		cristianbrionesr@gmail.com e	
		martes 24 de marzo de 2026 a	
		las 5:30 p.m., con el cuerpo de	
		correo: Hay una falsificación ó	
		error material en este correoe	
		electrónico,	
		cristianbrionesrodriguez@gmail.	
		com NO ME PERTENECE	
		Cristian Elías Briones Rodríguez	
		Comunicador 503050869, 8785-	
		5595	
		cristianbrionesr@gmail.com ,	
		cristianrodriguez777@hotmail.c	
		om	
		cristianeliasbrionesrodriguez@g	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56467

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>mail.com Obteniendo respuesta simultánea de los correos electrónicos: El mar, 24 de mar de 2026, 5:31 p. m.</p> <p>joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr</p> <p>joselyn.mora@munigoicoechea.go.cr escribió: Se confirma recibido, gracias. El mar, 24 de mar de 2026, 5:31 p. m.</p> <p>secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr</p> <p>secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr escribió: Gracias, tu mensaje se ha recibido correctamente. 2. Que se comunique públicamente, (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes de Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com, cristianrodriguez777@hotmail.com y cristianeliasbrionesrodriguez@gmail.com sobre el envío viciado constitucionalmente, del adjunto</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56468

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>SM-ACUERDO-229-2022, a un correo fraudulento que no es de mi propiedad cristian.brionesr@gmail.com les recuerdo que si no fue un error material, la legislación de delitos informáticos en Costa Rica sanciona conductas como la suplantación de identidad, y fraude informático, ya que yo no autorice expresamente en ningún particular, que utilizaran mis cuentas reales, para que también se incluyera deliberadamente, con dolo, una cuenta de correo electrónico que no me pertenece, requiero los originales del envío de ese correo realizado el martes 1 de febrero de 2022 a la 1 :20 p.m. de un correo institucional de la Municipalidad de Goicoechea silvia.padilla@munigoicoechea.go.cr 3. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56469

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com cristianrodriguez777@hotmail.com y cristianeliasbrionesrodriguez@gmail.com sobre el envío viciado constitucionalmente, del adjunto PRESUPUESTOS CONCEJO DE DISTRITO MATA DE PLÁTANO, a un correo fraudulento que no es de mi propiedad, cristian.brionesr@gmail.com les recuerdo que si no fue un error material, la legislación de delitos informáticos en Costa Rica sanciona conductas como la suplantación de identidad, y fraude informático, ya que yo no autorice expresamente en ningún particular, que utilizaran mis cuentas reales, para que también se incluyera deliberadamente, con dolo, una cuenta de correo electrónico que no me pertenece, requiero los originales del envío de ese correo realizado el viernes 19 de agosto de 2022 a la 9:28 a.m., de</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56470

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>un correo institucional de la Municipalidad de Goicoechea silvia.padilla@munigoicoechea. go.cr en este punto hago la salvedad que yo llame a la Secretaría Municipal alertando sobre el ilícito, y les dije a la funcionaria Silvia Padilla que me reenviara de nuevo a mi correo verdadero cristianbrionesr@gmail.com e adjunto PRESUPUESTOS CONCEJO DE DISTRITO MATA DE PLÁTANO, lo cual hizo, y ahora tengo como prueba documental de la suplantación de identidad deliberada, con dolo, el mismo viernes 19 de agosto de 2022 a la 1 :23 p.m. solicito también los originales de este reenvío. 4. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes de Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56471

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>cristianrodriguez777@hotmail.com y cristianeliasbrionesrodriguez@gmail.com sobre el envío viciado constitucionalmente, del Envío de información solicitada, a un correo fraudulento que no es de mi propiedad cristian.brionesr@gmail.com les recuerdo que si no fue un error material, la legislación de delitos informáticos en Costa Rica sanciona conductas como la suplantación de identidad, y fraude informático, ya que yo no autorice expresamente en ningún particular, que utilizaran mis cuentas reales, para que también se incluyera deliberadamente, con dolo, una cuenta de correo electrónico que no me pertenece, requiero los originales del envío de ese correo realizado el martes 22 de febrero de 2022 a las 11 :20 a.m., de un correo institucional de la Municipalidad de Goicoechea, nancy.sanchez@munigoicoechea.go.cr donde se escribe</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56472

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>textualmente en el cuerpo de correo:</p> <p>"Buenos días don Cristian Segúr conversación telefónica sostenida con usted a inicios de mes de febrero, sobre su solicitud manifestada al Concejo Municipal sobre homenaje a las personas más longevas de cantón; acordamos que usted me iba a enviar por este medio los datos de las personas de las cuales lleva registro de ser las más longevas por distrito, para proceder con la planeación de la actividad a desarrollar. Al día de hoy no cuento con dicha información, por lo tanto, le solicito respetuosamente dicha remisión; ya que debemos dar respuesta a la solicitud emitida por el Concejo Municipal a esta Dirección.</p>	
27.	Delio Antonio Robles Loaiza Encargado Hilda Carvajal Bonilla Jefatura Departamento de Urbanismo	Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se extiende por este medio una atenta	Trasladar esta invitación junto con los links de inscripción a las personas integrantes de concejo municipal



Municipalidad de Goicoechea

56473

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo CDU-UAC-088-03-026	invitación para participar en la capacitación de la actualización del "Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT)". Dicha actualización, publicada en el Alcance N.º29 a La Gaceta N.º53 del 18 de marzo de 2026 constituye una herramienta técnica de referencia para los gobiernos locales, al incorporar lineamientos actualizados de carácter normativo metodológico y conceptual para la formulación, actualización y modificación de los Planes Reguladores, en concordancia con la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º4240. El objetivo de este espacio es dar a conocer los principales ajustes incorporados en esta nueva versión del Manual, así como brindar orientaciones generales para su adecuada implementación en la gestión territorial a nivel municipal. La actividad se impartirá en modalidad virtual
--	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56474

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>con el propósito de facilitar la participación de los gobiernos locales a nivel nacional. En el correo de remisión de esta invitación se estará indicando el enlace correspondiente al formulario de inscripción, el cual deberá ser completado para formalizar la participación en la actividad; así como los detalles de fecha y hora de la sesión. De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su valiosa participación en este espacio, el cual busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en materia de planificación y ordenamiento territorial.</p>	
28.	<p>Asamblea Legislativa AL-CPOECO-2462-2026 EXP. 25.202</p>	<p>La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 60, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 25202: "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56475

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>10.092 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO" DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. ANTES DENIMINADO: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.092 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO" DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO", el cual se adjunta De conformidad con lo que establece el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencer el 14 de abril del 2026 y, de ser posible enviar el criterio de forma digital. Si necesita información</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56476

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1		adicional, le ruego comunicarse	
2		por medio de los teléfonos 2243-	
3		2422, 2243-2224, 2243-2423	
4		2243-2425 o al correo	
5		electrónico area-comisiones-	
6		v@asamblea.go.cr De no	
7		confirmar el recibido de esta	
8		consulta se tendrá por notificado	
9		a partir de su envío, siendo este	
10		correo comprobante de la	
11		transmisión electrónica, para	
12		todos los efectos legales. La	
13		seguridad y manejo de las	
14		cuentas destinatarias son	
15		responsabilidad de las personas	
16		interesadas.	
17	29. Secretaría Municipal	Anexo copia del oficio DAD	Trasladar este
18	SM 628-2026	00900-2026 de fecha 20 de	asunto a la comisión
19		marzo de 2026 suscrita por	especial de plan
20		Sahid Salazar Castro, Director	regulador para su
21		Administrativo Financiero, el cual	estudio y dictamen.
22		comunica publicación Alcance	
23		N° 29 del Diario Oficial La	
24		Gaceta N°29, fechada 18 de	
25		marzo de 2026, relacionado con	
26		el Acuerdo Junta Directiva de	
27		Instituto Nacional de Vivienda y	
28		Urbanismo (INVU) de Sesión	
29		Ordinaria N° JDINVU-028-2025	
30		Artículo III, inciso 1) del 06 de	



Municipalidad de Goicoechea

56477

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1		noviembre de 2025, titulado	
2		"Actualización del Manual de	
3		Planes Reguladores como	
4		Instrumento de Ordenamiento	
5		Territorial (MAPRIOT)", donde	
6		indica lo siguiente: " ... siesta	
7		normativa puede afectar e	
8		desarrollo de la actualización de	
9		Plan Regulador de Cantón".	
10	30. Asamblea Legislativa	La Comisión de Permanente	Se traslada este
11	LA-CPEAMB-4180-	Especial de Ambiente, en virtud	asunto a la comisión
12	2026 EXP. 24.645	de la moción aprobada en la	de proyectos de ley
13		sesión N.0 30, ha dispuesto	para su estudio y
14		consultarles su criterio sobre e	dictamen.
15		texto dictaminado del proyecto	
16		de ley "LEY PARA LA	
17		INCORPORACIÓN DE	
18		PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	
19		CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE	
20		LOS SISTEMAS DE	
21		TRATAMIENTO DE AGUAS	
22		RESIDUALES DEL AYA Y SUS	
23		SISTEMAS DELEGADOS	
24		REFORMA A LA LEY	
25		CONSTITUTIVA DEL	
26		INSTITUTO COSTARRICENSE	
27		ACUEDUCTOS Y	
28		ALCANTARILLADOS, LEY NO	
29		2726 DE 1961 Y SUS	
30		REFORMAS.", expediente N.º	



Municipalidad de Goicoechea

56478

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>24645, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencer el 14 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. Si necesita Información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.0 8454 y su reglamento, agradecemos que</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56479

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1			de previo a su remisión, verifique	
2			la validez de las garantías de	
3			la(s) firma(s). Puede realizarlo	
4			desde la página del Banco	
5			Central de Costa Rica, en este	
6			enlace:	
7			https://www.centraldireclo.fi.cr/si	
8			.a/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDoc	
9			umentoPublico.CD.SPA/#/inicio	
10	31.	Claudia Anchía	Para su conocimiento y fines	Se toma nota
11		Cordero	pertinentes, me permito	
12		Secretaría de	notificarle el Acuerdo de	
13		Concejo	Concejo Municipal de Los	
14		Municipalidad de los	Chiles, tomado mediante Acta de	
15		Chiles	la Sesión Ordinaria N° 158	
16		SM-0264-03-2026	celebrada el día martes 24 de	
17			marzo del año 2026. Donde se	
18			conoció el oficio SM ACUERDO	
19			579-2026, enviado el 17 de	
20			marzo del 2026, por el Concejo	
21			Municipal de la Municipalidad de	
22			Goicoechea; Asunto	
23			Comunicación de Acuerdo No	
24			11 de la Sesión Ordinaria No. 11-	
25			2026 del 16 de marzo de 2026	
26			Por tanto, en el Artículo V; Inciso	
27			C, ACUERDO N°006. El Concejo	
28			Municipal por votación unánime	
29			acuerda: 1) Dar por conocido	
30			este acuerdo del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

56480

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Municipal de la Municipalidad de Goicoechea y brindar un voto de apoyo. 2) Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de Código Municipal, se dispensa en presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Rafael Renner Reyes; Yarelis Avalos Duarte.</p>	
32.	<p>Alcalde Municipal MG-AG-01887-2026</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 3007-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2025 celebrada el día 02 de diciembre de 2025, artículo VIII.XVIII. donde se aprobó el Por tanto de Dictamen N°025-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, referente al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) según se detallaba. Al respecto me permito anexar el documento MG-AG-DGA-121-2026, suscrito</p>	<p>Trasladar este asunto a la comisión de plan regulador para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

56481

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>por el Ing. Harry Ortega López Asistente Dirección de Gestión Ambiental, quien remite documento que contiene observaciones incorporadas y debidamente ajustadas referente al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Lo anterior para su estudio.</p>	
33.	Alcalde Municipal MG-AG-01893-2026	<p>Anexo oficio SM ACUERDO 0142-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°04-2026, celebrada el día 26 de enero de 2026 (Artículo III inciso 24), se conoció oficio COM-EDUC-01 -2026 suscrito por el Sr. Kevin Mora M. Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos. ACUERDO N° 2.24 Trasladar dicho oficio a la Administración para que proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-118-2026, recibido en este Despacho el día 24 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Harry Ortega López, Dirección de</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56482

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Gestión Ambiental, quien brinda informe al respecto.	
34.	Alcalde Municipal MG-AG-01892-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0438-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el día 02 de marzo de 2026, artículo III, inciso 32) donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico por la Asociación Pro-Mejoras BSJ. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-117-2026, recibido en este Despacho el día 24 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Harry Ortega López, Dirección de Gestión Ambiental, quien brinda informe al respecto.	Se toma nota
35.	Alcalde Municipal MG-AG-01866-2026	Hago de sus conocimientos que esta Alcaldía recibió el documento AL-CPEMUN-1064-2026, vía correo electrónico el día 06 de marzo del 2026 suscrito por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, quien solicita criterio al respecto sobre el texto dictaminado del Expediente N° 25.213 "LEY PARA	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56483

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1		PROMOVER LA MEJORA	
2		REGULATORIA EN LOS	
3		GOBIERNOS LOCALES	
4		REFORMA A LA LEY N° 7794	
5		CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30	
6		DE ABRIL DE 1998 Y SUS	
7		REFORMAS" Criterio que se	
8		solicito a nuestra Dirección	
9		Jurídica, quienes brindar	
10		informe con el MG-AG-DJ-0071-	
11		2026, recibido el día 23 de marzo	
12		del 2026, por lo que se adjuntar	
13		ambos documentos, para los	
14		fines pertinentes.	
15	36. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de	Trasladar este
16	AL-CPAJUR-1785-	Asuntos Jurídicos, en virtud de la	asunto a la comisión
17	2026, Expediente N°	moción aprobada el día 24 de	de proyectos de ley
18	24.821	marzo de 2026, en la sesión 61	para su estudio y
19		ha dispuesto consultarle criterio	dictamen.
20		a su representada sobre e	
21		Texto Dictaminado de	
22		proyecto de ley Expediente N°	
23		24.821, "REFORMAS A	
24		VARIOS ARTÍCULOS DE LA	
25		LEY N.º 9986, LEY GENERAL	
26		DE CONTRATACIÓN	
27		PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO	
28		DE 2021, Y SUS REFORMAS"	
29		el cual se adjunta. De	
30		conformidad con lo que	



Municipalidad de Goicoechea

56484

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>establece el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 15 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2215, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr/sofia.montenegro@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
37.	Asamblea Legislativa AL-CPAHAC-454-2025-26, Expediente N. ° 25.361	La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.361, "LEY	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

56485

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LEY N.º8131 Y SUS REFORMAS", el cual le adjunto. De conformidad con lo que establece el artículo 157 de Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 15 de abril de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56486

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
38.	Andrés Rodríguez Campos.	Por medio de la presente, reitero mi solicitud de información, ante la ausencia de respuesta a los correos previamente enviados. En relación con el proceso de aprobación del Plan Regulador del cantón, es de mi interés contar con información clara completa y actualizada. Según lo comunicado hasta la fecha: • La audiencia programada para el mes de octubre fue cancelada por falta de quórum. • Posteriormente, se indicó de forma verbal que el proceso se trasladaría a mesas de trabajo a partir del 14 de marzo habilitándose una plataforma para consultas. • Dicha fecha fue nuevamente aplazada debido a la cantidad de consultas	Trasladar este asunto a la secretaría para que facilite esta información y a la comisión de plan regulador para dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56487

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>recibidas, quedando la votación postpuesta sin una nueva fecha definida. Asimismo, se ha señalado que las mesas de trabajo no generan actas, al no tratarse de sesiones formales de Consejo Municipal, lo que limita el acceso a información sobre los temas discutidos. En virtud de lo anterior, solicito formalmente se me remita, a la mayor brevedad posible, la siguiente información: •Actas y acuerdos del Consejo Municipal relacionados con el Plan Regulador. • Estado actual de proceso de aprobación. •Cronograma o plan de acción definido para su eventual aprobación. Dado el carácter público de esta información y su relevancia para la ciudadanía agradezco se atienda esta solicitud dentro de un plazo razonable. De forma escrita para su documentación y fácil acceso para su eventual consulta. Quedo a la espera de su pronta respuesta.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56488

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1	39.	M.A.Ed. Marcela	Por este medio hago entrega de	Trasladar este
2		Marín Trejos	las propuestas de terna para la	asunto a la comisión
3		Directora Escuela	integración y juramentación de	de educativos para
4		Filomena Blanco de	un miembro de la Junta de	su estudio y
5		Quirós, DRESJN-	Educación de la Escuela	dictamen.
6		SCE02-EFBQ-D-013-	Filomena Blanco de Quirós de	
7		2026	Vista de Mar Goicoechea, cédula	
8			jurídica 3-008-045568, por	
9			renuncia de uno de sus	
10			miembros. Las mismas fueron	
11			aportadas y aprobadas por el	
12			Personal Docente y	
13			Administrativo de la institución	
14			que dirijo y se encuentran	
15			descritas en el Acta	
16			Extraordinaria #3-2026 que se	
17			adjunta con el Registro de firmas	
18			de asistencia. Este expediente	
19			consta de 37 folios	
20			debidamente revisados y	
21			sellados.	
22	40.	Alcalde Municipa	En atención al oficio SM	Se toma nota
23		MG-AG-01932-2026	ACUERDO 0392-2026, que	
24			comunica acuerdo tomado en	
25			Sesión Ordinaria N° 08-2026	
26			celebrada el día 23 de febrero de	
27			2026, artículo VIII.XXI. , donde	
28			se aprobó el Por Tanto de	
29			Dictamen. N° 06-2026 de la	
30			Comisión de Asuntos	



Municipalidad de Goicoechea

56489

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Ambientales, que señala: "1. Responder al Ministerio de Salud sobre oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-192-2026 indicando que se estableció un cronograma de trabajo mediante el Dictamen 24-2025, el cual se cumplió hasta la etapa de traslado de observaciones a la Administración Municipal según el Dictamen 25-2025. 2. Comunicar que, a la fecha, se encuentra a la espera de la respuesta formal de la Administración para la incorporación de los ajustes, estimándose que la aprobación definitiva del PMGIRS podría concretarse durante la segunda semana de abril de 2026, salvo imprevistos 3. Solicitar a la Secretaria Municipal adjuntar copia del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos vigente para ser remitido junto con la respuesta institucional. 4. Mantener el seguimiento estrecho con la Administración Municipal para garantizar que se cumpla con la fecha estimada de</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56490

1		<i>aprobación y evitar sanciones de</i>	
2		<i>responsabilidades</i>	
3		<i>institucionales. 5. Comunicar e</i>	
4		<i>presente acuerdo a la Alcaldía, a</i>	
5		<i>la Dirección de Gestión</i>	
6		<i>Ambiental y al Área Rectora de</i>	
7		<i>Salud de Goicoechea".(SIC) A</i>	
8		respecto, me permito anexar e	
9		oficio MG-AG-DGA-129-2026	
10		suscrito por el Ing. Harry Ortega	
11		López Asistente Dirección de	
12		Gestión ambiental, quien brinda	
13		informe sobre este tema.	
14	41. Banda Independiente	Reciban ante todo un cordia	Se le asigna la fecha
15	el Carmen B.I.C. 003-	saludo de nuestra parte y los	del 21 de mayo en
16	2026	mejores deseos de éxito y	una segunda sesión
17		prosperidad. Como Fundador y	extraordinaria para
18		Director de la Banda	atención de estos
19		Independiente el Carmer	asuntos.
20		Internacional nos dirigimos con	
21		mucho agradecimiento a todo e	
22		Consejo Municipal y al señor	
23		Alcalde Don Fernando Chavarría	
24		Quiros, El motivo del oficio es	
25		solicitar una audiencia con e	
26		Honorable Consejo Municipal	
27		Agradeciendo de antemano su	
28		valiosa atención y colaboración a	
29		la presente.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

56491

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1	42.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente	Trasladar este
2		AL-CPEAMB-4296-	Especial de Ambiente, en virtud	asunto a la comisión
3		2026, Expediente N.º	de la moción aprobada en la	de proyectos de ley
4		25.110	sesión N°30, ha dispuesto	para su estudio y
5			consultarles su criterio sobre	dictamen.
6			el proyecto dictaminado de	
7			"LEY DE CORREDORES	
8			BIOLÓGICOS EN COSTA	
9			RICA" , Expediente N.º 25.110	
10			el cual se adjunta. De	
11			conformidad con lo que	
12			establece el artículo 157 de	
13			Reglamento de la Asamblea	
14			Legislativa se le agradece	
15			evacuar la consulta en el plazo	
16			de ocho días hábiles que vence	
17			el 10 de abril de 2026 y, de ser	
18			posible, enviar el criterio de	
19			forma digital. Si necesita	
20			información adicional, le ruego	
21			comunicarse por medio de los	
22			teléfonos le ruego comunicarse	
23			por medio de los teléfonos 2243-	
24			2116, 2243-2916, 2243-2434	
25			2243-2320, 2243-2138 o a	
26			correo electrónico	
27			paola.munoz@asamblea.go.cr	
28			De no confirmar el recibido de	
29			esta consulta se tendrá por	
30			notificado a partir de su envío	



Municipalidad de Goicoechea

56492

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s) . Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: http://www.centraldirecto.fi.cr/si:2a/Bccr.Firma.FvaVa1idadorDocumentoPub1ico.CD.SPA#/inicio</p>	
43.	Municipalidad de Buenos Aires MBA-SCM-0242-2026	<p>Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, Sesión Ordinaria 99- 2026 celebrada el 25 de marzo del 2026 que en letra dice: ACUERDO 08. SE ACUERDA: Manifestarnos en</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56493

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		contra del no giro de recursos para los Comités de la Persona Joven vista la situación actual de la juventud y la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos. Hacer de conocimiento a Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de la Persona Joven y Municipalidades del país	
		ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (con siete votos positivos de los Regidores: Luis Alberto Ureña Gómez, Orlando Rivera Beita, Odilgia Leiva Mora, Ana Cecilia Vásquez Carvajal, Nixie Beita Rojas, Rodolfo Hernández Salas, Jorge Fernández Morales).	

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, tenía nada más dos observaciones del PM en el punto 5, es un criterio de la asesoría legal donde dice que no es competencia municipal, digamos lo que solicita la persona, pero se está tomando nota, no sé si es que ya la persona se le contestó o se le trasladó la respuesta, entonces nada más como para que nos puedan este indicar, porque sí me parece oportuno que se le contesté a la persona verdad del criterio de la asesoría legal, porque solamente se está tomando nota del criterio, entonces sí como para para validar eso y el punto 29 se está trasladando a dos comisiones para dictaminar indica para obras y plan regulador, entonces no sé si se va a dictaminar



Municipalidad de Goicoechea

56494

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 en conjunto con ambas comisiones o se traslada a una o a la otra como para que
2 puedan también revisarlo gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en el punto 5 sería entonces que
4 se le notifique a la persona y en el punto 29 quedaríamos con el traslado para la
5 comisión de plan de regulador solamente, con esas observaciones procedemos a
6 someter la votación. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
8 documentos contenidos en el oficio PM 13-2026 con las observaciones
9 mencionadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
10 continuación: -----

11 ACUERDO N°2 -----

12 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-
13 13-2026.” COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO IV -----

15 ASUNTOS URGENTES. -----

16 ARTÍCULO IV.I-----

17 JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JAIME UBILLA CARRO, CÉDULA DE
18 IDENTIDAD 9-0064-0721 COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD
19 DE GOICOECHEA ANTE LA FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO.--

20 ARTÍCULO IV.II-----

21 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANGIE DANIELA
22 GUTIÉRREZ CASTILLO, CÉDULA 116760533 COMO MIEMBRO DE LA
23 ESCUELA JOSE FABIO GARNIER. -----

24 ARTÍCULO V -----

25 CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA -----

26 No se presentaron -----

27 ARTÍCULO VI -----

28 INFORMES DE AUDITORÍA -----

29 ARTÍCULO VI.I-----

30



Municipalidad de Goicoechea

56495

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **MG CM AI 0105-2026 (Informe Anual de Ejecución y del Estado de las**
2 **Recomendaciones de la Auditoría Interna y Oficios Comunicados por la**
3 **Contraloría General de la República-Informe 005-2026) -----**

4 Asunto: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo y del Estado de las
5 Recomendaciones de la Auditoría Interna y Oficios Comunicados por la Contraloría
6 General de la República. -----

7 Adjunto encontrara el "Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo y del Estado
8 de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y Oficios Comunicados por la
9 Contraloría General de la República". Informe 005-2026.-----

10 El informe que se presenta tiene su origen en el Plan de Trabajo de la Auditoria,
11 así como a lo establecido en la Ley N°8292, Ley General de Control Interno, Artículo
12 22.-Competencias que en lo que interesa indica:-----

13 Compete a la auditoría interna lo siguiente:-----

14 g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las
15 recomendaciones de la auditoría interna, de la Contrataría General de la Republica
16 y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean
17 de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al
18 jerarca cuando las circunstancias lo ameriten." -----

19 Se hace la observación, en cuanto a que el informe que se presenta no contempló
20 seguimiento de recomendaciones emitidas de Auditores Externos para el periodo;
21 ya que no fue de conocimiento que hayan emitido alguna." -----

22 **TRASLADAR OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
23 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.-----**

24 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo quisiera
25 dejar una solicitud respetuosa, dentro de todas las sesiones que nosotros
26 hacemos, extraordinarias o alguna sesión, a mí me gustaría que se le invitara en
27 una sesión a la señora auditora a este Concejo para poder conversar con ella y a
28 ver qué ha avanzado en los planes para poderlo, yo estuve leyendo, es importante
29 que ella venga a darnos a nosotros, ya que nosotros somos los jefes directamente
30 de ella y es importante conversar con ella para atender algunas cosas y algunas



Municipalidad de Goicoechea

56496

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 inquietudes porque yo he tratado de ir a conversar con ella para hacerle una
2 pregunta un día pero es, al menos no la encontré, doña Giselle es muy abierta,
3 muy atenta, dejen eso para ver si en las próximas sesiones en alguna que usted
4 toma la decisión de invitarla por favor que venga al Concejo y que le avise el
5 Concejo antes para que traigan las preguntas que quisieran plantear, muchísimas
6 gracias señora Presidenta.

7 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, Don Carlos,
8 tomo nota como Presidenta para convocarla próximamente a una sesión
9 extraordinaria.

10 ARTÍCULO VII

11 AUDIENCIAS

12 No se presentaron.

13 ARTÍCULO VIII

14 DICTAMENES DE COMISIONES.

15 ARTÍCULO VIII.I

16 DICTAMEN 03-2026 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
17 REGLAMENTOS

18 “En reunión ordinaria celebrada el 09 de marzo del 2026, con la presencia de Anibal
19 Picado Castillo, presidente; Johanna Oviedo vicepresidenta y María Lorena Ortiz
20 Salazar, Secretaria, se conoció el oficio:

21 SM ACUERDO 2151-2023 Se conoció nota suscrita por Carlos Calderón Zuñiga
22 Presidente Comisión de Asuntos CCDRG.

23 SM ACUERDO 0373-2026 En sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23
24 de Febrero de 2026, Artículo VIII.III., la Presidenta del Concejo Municipal somete
25 a votación el retiro Dictamen 03-2026 de la Comisión Especial de Estudio y
26 Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.

27 CONSIDERANDO

- 28 1. Que en sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de Febrero de 2026,
29 Artículo VIII.III., la Presidenta del Concejo Municipal, se aprueba el retiro Dictamen
30 03-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos.



Municipalidad de Goicoechea

56497

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 2. Que en sesión ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de Febrero de 2026,
2 Artículo VIII.III., la Presidenta del Concejo Municipal, se aprueba el retiro Dictamen
3 03-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, para
4 modificar su por tanto. -----

5 **POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

6 Se modifique el dictamen de la siguiente manera -----

7 1. Modificar el artículo 15 el inciso F que se lea de la siguiente manera: -----

8 Dar seguimiento y soporte a la labor de los Comités Comunales y Sub-
9 Comités de forma que se garantice la adecuada promoción y se garantice el
10 desarrollo del deporte y recreación en cada uno de los distritos, para ello
11 deberá establecer un programa de reuniones trimestrales con cada uno de
12 los comités Comunales. -----

13 2. En el artículo 61 las funciones del Comité Comunal son las siguientes: -----

14 Se modificaría el inciso F para que se lea: rendir cada tres meses al Comité
15 Cantonal Informe de Labores de sus actividades Deportivas y
16 Administrativas. -----

17 3. En el artículo 57 los Comités Comunales estarán integrados por 7 personas
18 que reúnan los siguientes requisitos: se modificaría el inciso A que dice ser
19 residente del distrito respectivo. -----

20 4. Se le agregaría un inciso D se procurará que entre los miembros electos al
21 menos uno posea el grado académico de educación media. -----

22 5. Solicitarle a la Asesoría Legal la revisión total del reglamento para posibles
23 mejoras en temas de nombramientos, controles y sugerencias en aras de
24 mejorar el reglamento en su totalidad. -----

25 6. Se le comunique a los interesados -----

26 7. Se solicita la firmeza." -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, ese dictamen
28 dice creo que en algún párrafo que leí ahí rápidamente, que sea enviado al asesor
29 legal una vez votado para que le haga o si tiene algunas inconsistencias o puede
30 ajustarlo mucho mejor, yo creo lo contrario que no se debe votar y debe mandárselo



Municipalidad de Goicoechea

56498

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 primero a la asesoría legal para que le haga todos los ajustes de forma y de fondo
2 jurídicamente hablando, si es que procede o no procede y después votarlo, porque
3 si votamos ahora y hay alguna cosa que no está a derecho, estamos cometiendo
4 una ligereza en esto, entonces a mí parece eso, yo lo votaría si primero y me parece
5 muy importante los puntos que están esos artículos que están corrigiendo, que
6 primero vaya a la asesoría legal, en la otra sesión lo podemos votar y así hiría,
7 estaríamos todos muy tranquilos, una solicitud respetuosa que le hago a los
8 señores de la comisión, cómo se llama para poder estar seguro de los artículos. --

9 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, Don Carlos sí
10 concuerdo con usted el asunto es que llevamos varias sesiones de la comisión de
11 reglamentos donde no nos acompañe por distintos motivos la asesoría legal,
12 entonces nosotros preferimos trasladar todo a la asesoría legal para exactamente
13 eso no cometer errores, entonces me parece está bien, sería trasladar a la asesoría
14 legal con estas modificaciones para que ellos nos respondan si está correcto verdad
15 sobre todo en la parte me preocupa de la elección de una persona que al menos
16 cumpla con un grado académico de educación media verdad que tal vez nos
17 podrían decir que estamos haciendo algo ilegal, entonces que lo revisé y si está
18 correcto, entonces lo sometemos a votación de nuevo. -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, en este caso, este
20 nada más quería hacer la observación a los compañeros que a mí me parece que
21 ellos deberían de rendir cuenta, bueno el informe de labores es una vez al año, es
22 que a mí me parece que cada tres meses es demasiado incluso a las asociaciones
23 de desarrollo se les pide una vez al año, este a nosotros como Concejo Municipal
24 rendimos labores una vez al año, entonces creo que digamos cada tres meses me
25 parece este una carga de trabajo muy fuerte para más que todo para los comités
26 distritales verdad en el sentido de que ellos son personas igual que están ahí
27 adhonorem, sacan de su tiempo digamos para hacer algunas actividades o las
28 actividades que se programan dentro del comité cantonal verdad, entonces no sé
29 si ese detalle de cada 3 meses ustedes lo valoraron verdad, cuál fue la justificación

30



Municipalidad de Goicoechea

56499

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 tal vez para poder entender pero sí me parece que debería de ser una vez al año
2 gracias. -----

3 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, igual aunado a lo que
4 indica la compañera Melissa también me gustaría saber la comisión de reglamentos
5 si en este caso pudo convocar a algún comité comunal de deportes verdad como
6 para que pudieran valorar la perspectiva directamente de ellos porque bueno
7 primero acá se informó desde la audiencia del comité cantonal que hay muy pocos
8 actualmente trabajando verdad que por falta de voluntarios, entonces creo que
9 poner una sobrecarga pues eso va a ser contradictorio a la idea de obviamente que
10 las personas puedan postularse para esos cargos y también nada más como
11 recomendación al Presidente de reglamentos a nivel de por ejemplo la comisión de
12 honoríficos nosotros hacemos una nota interna con consultas a la asesoría legal
13 antes de dictaminar para que cuando se dictamine ya tengamos el adjunto de la
14 asesoría para ver si tal vez por ahí puedan tener como obviamente el criterio
15 respectivo. -----

16 El Síndico Propietario Anibal Picado Castillo menciona, en el caso de lo que
17 nos dice doña Melissa de hecho es un documento que fue trasladado a nosotros
18 donde nos dicen que como parte de la rendición de cuentas se solicita incluir vía
19 reglamentaria que se incorporen reuniones periódicas con el comité de cantonal,
20 reuniones periódicas de una vez al año no me parece que sea periódico por eso lo
21 pusimos cada tres meses y es un informe sencillo de actividades, no es un informe
22 económico porque ellos no manejan dinero verdad es un informe de qué están
23 haciendo, por eso me parece que cada 3 meses está bien sí es seguimiento,
24 nosotros si trasladamos notas siempre lo que pasa es que este preferimos hacerlo
25 así trasladarlo por un dictamen de comisión para que quedara en papel aquí en el
26 Concejo, que lo estamos trasladando porque ya lo hemos intentado hacer así
27 anteriormente. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces se le haría la
29 modificación al por tanto para que se traslade a la asesoría legal. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

56500

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 El Síndico Propietario Anibal Picado Castillo indica, correcto entonces sería
2 eliminar el uno, el dos y el tres y en el por tanto 4 dice solicitar la asesoría legal la
3 revisión total del reglamento para posibles mejoras en temas de nombramiento,
4 controles y sugerencias en aras de mejorar el reglamento en su totalidad, sería
5 trasladarlo con las modificaciones que se realizaron. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **Dictamen N°03-2026 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
8 **Reglamentos con las observaciones mencionadas, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba.** -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del Dictamen N°03-2026 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
12 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
13 **continuación:**-----

14 **ACUERDO N° 3** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

16 Se modifique el dictamen de la siguiente manera -----

- 17 1. Solicitarle a la Asesoría Legal la revisión total del reglamento para posibles
18 mejoras en temas de nombramientos, controles y sugerencias en aras de
19 mejorar el reglamento en su totalidad.-----
- 20 2. Se le comunique a los interesados -----
- 21 3. Se solicita la firmeza.”**ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **Cuestión de Orden** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal indica, solicito alteración para conocer a
24 MG AG DI 0871-2026, MG CM AI 107-2026, MG AG 02019-2026, dictamen número
25 8 de la comisión de hacienda y presupuesto, dictamen número 7 de la comisión de
26 asuntos educativos, dictamen número 2 de la comisión de turismo, dictamen
27 número 10 de la comisión de gobierno y administración, dictámenes 10, 11,12
28 también de la comisión de gobierno y administración son, perfecto y en el de
29 educativos si se aprueba el dictamen proceder con la juramentación de las
30



Municipalidad de Goicoechea

56501

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 personas que se encuentran para proceder este el día de hoy con la misma
2 juramentación entonces someto a votación la alteración. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
4 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad**
5 **se aprueba.**-----

6 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
7 **embargo el mismos constarán en el artículo que le corresponde de acuerdo**
8 **con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la**
9 **elaboración de actas.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.II**-----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN 08-2026 COMISIÓN DE HACIENDA Y**
12 **PRESUPUESTO**-----

13 "En reunión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2026, en la Sala de
14 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
15 Bogarín, Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías:
16 Licda. Roxana Lao Méndez; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores;
17 invitados: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal; Lic. Arlene Cordero
18 Fonseca, Jefa de Recursos Humanos; Lic. Abraham Solano Ledezma, de la
19 Dirección Jurídica; se conoce lo siguiente. -----

20 **SM-ACUERDO-0574-2026 (N°Ref.2417-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°11-**
21 **2026, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO IV.VIII, SE**
22 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 01610-2026, SUSCRITO POR EL ALCALDE**
23 **MUNICIPAL.**-----

24 **CONSIDERANDO**-----

25 Que en Sesión Ordinaria N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo
26 IV.VIII, se conoció oficio MG AG 01610-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, en
27 el cual indica: -----

28 **"Traslado Resolución Administrativa.**-----

29 *Me permito anexar Resolución Administrativa N° MG-AG-RES-005-2026, referente*
30 *a nota recibida el 09 de enero de 2026, por parte del funcionario Marlos Josué*



Municipalidad de Goicoechea

56502

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 Orozco Ruiz, Chofer de esta Alcaldía a.i., donde presenta reclamo administrativo
2 cuando se desempeñó como Guarda Municipal (periodo 30 de marzo de 2020 al 14
3 de octubre de 2025), donde en el Por Tanto se resuelve por parte de esta Alcaldía
4 Municipal lo siguiente: -----

5 a) CANCELÉSE al señor Marlos Josué Orozco Ruiz, Chofer de la Alcaldía a.i.,
6 fundamentado en los cálculos aportados por la Licda. Arelen Cordero
7 Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos que constan en informe
8 DRH-00190-2026, que abarca el periodo del 30 de marzo del 2020 al 14
9 de octubre de 2025, donde fungía como Guarda Municipal, realizando
10 horario de doce horas y que en sede administrativa en este acto se
11 reconoce la diferencia para horas extras en la jornada, que asciende al
12 monto devengado de \$10.484.843,42, más \$873.736,95 correspondiente
13 al Décimo Tercer Mes y \$2.050.080,33, por concepto de cargas
14 patronales, para lo cual puede afectarse el código presupuestario 501-30-
15 60-06-01 (indemnizaciones). -----

16 b) Que con esta cancelación el señor Orozco Ruiz desiste de cualquier
17 gestión ulterior en esta materia, sea en sede administrativa o judicial. ----

18 Lo anterior para valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.” ----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN ACUERDA:** -----

- 20 1. Se aprueba la propuesta de conciliación administrativa y se autoriza a la
21 Administración Municipal la cancelación al señor Marlos Josué Orozco
22 Ruiz, Chofer de la Alcaldía a.i., fundamentado en los cálculos aportados
23 mediante oficio MG AG 01610-2026, Resolución Administrativa N° MG-
24 AG-RES-005-2026 de la Alcaldía Municipal e informe DRH-00190-2026
25 del Departamento de Recursos Humanos, que abarca el periodo del 30
26 de marzo del 2020 al 14 de octubre del 2025, donde el señor Orozco Ruiz
27 fungía como Guarda Municipal realizando horario de doce horas, y en
28 sede administrativa se reconoce la diferencia para horas extras en la
29 jornada, que asciende a los siguientes montos devengado de
30 \$10.484.843,42 (diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil



Municipalidad de Goicoechea

56503

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 ochocientos cuarenta y tres colones con 42/100); más **¢873.736,95**
- 2 (ochocientos setenta y tres mil setecientos treinta y seis colones con
- 3 95/100) correspondiente al Décimo Tercer Mes y **¢2.050.080,33** (dos
- 4 millones cincuenta mil ochenta colones con 33/100) por concepto de
- 5 cargas patronales, afectando el código presupuestario **501-30-06-06-01**
- 6 (indemnizaciones).-----
- 7 2. Que con esta cancelación el señor Marlos Josué Orozco Ruiz desiste de
- 8 cualquier gestión ulterior en esta materia, sea en sede administrativa o
- 9 judicial. -----
- 10 3. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración
- 11 Municipal. -----
- 12 4. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----
- 13 5. Se comunique a los interesados. -----
- 14 6. Se solicita la firmeza.” -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **Dictamen N°08-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del Dictamen N°08-2026 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N° 4** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 23 1. Se aprueba la propuesta de conciliación administrativa y se autoriza a la
- 24 Administración Municipal la cancelación al señor Marlos Josué Orozco
- 25 Ruiz, Chofer de la Alcaldía a.i., fundamentado en los cálculos aportados
- 26 mediante oficio MG AG 01610-2026, Resolución Administrativa N° MG-
- 27 AG-RES-005-2026 de la Alcaldía Municipal e informe DRH-00190-2026
- 28 del Departamento de Recursos Humanos, que abarca el periodo del 30
- 29 de marzo del 2020 al 14 de octubre del 2025, donde el señor Orozco Ruiz
- 30 fungía como Guarda Municipal realizando horario de doce horas, y en



Municipalidad de Goicoechea

56504

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 sede administrativa se reconoce la diferencia para horas extras en la
- 2 jornada, que asciende a los siguientes montos devengado de
- 3 **¢10.484.843,42** (diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil
- 4 ochocientos cuarenta y tres colones con 42/100); más **¢873.736,95**
- 5 (ochocientos setenta y tres mil setecientos treinta y seis colones con
- 6 95/100) correspondiente al Décimo Tercer Mes y **¢2.050.080,33** (dos
- 7 millones cincuenta mil ochenta colones con 33/100) por concepto de
- 8 cargas patronales, afectando el código presupuestario **501-30-06-06-01**
- 9 (indemnizaciones).-----
- 10 2. Que con esta cancelación el señor Marlos Josué Orozco Ruiz desiste de
- 11 cualquier gestión ulterior en esta materia, sea en sede administrativa o
- 12 judicial. -----
- 13 3. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración
- 14 Municipal. -----
- 15 4. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----
- 16 5. Se comunique a los interesados. -----
- 17 6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.III** -----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN 07-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS ---**

20 “En sesión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026 a las seis horas con
21 doce minutos de la tarde, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz,
22 vicepresidente, miembros de la comisión, Héctor Chavez y Elmer Aguilar asesores
23 de la Comisión y la secretaria de Actas Karolina Mora Cisneros, se conoció de lo
24 siguiente:-----

25 **CONSIDERANDO:**-----

- 26 1. **SM ACUERDO 0412-2026:** En sesión Ordinaria N 09-2026, celebrada el día
- 27 02 de marzo de 2026, articulo III inciso 6) se conoció oficio DRESJN-SEC02-
- 28 017-2026, suscrito por el Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito
- 29 02. -----
- 30 2. Certificación de subsanación de Terna Escuela Jose Fabio Garnier. -----



Municipalidad de Goicoechea

56505

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **POR TANTO:**-----

2 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
3 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:** -----

4 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 30 de marzo de 2026 a la
5 siguiente persona como parte de la junta administrativa de la Escuela Jose Fabio
6 Garnier:-----

7 Angie Daniela Gutiérrez Castillo 1 1676 0533-----

8 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del
9 día 30 de marzo de 2026 y vence según reglamento el 09 de diciembre de 2028.

10 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
11 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **Dictamen N°07-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
14 **se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del Dictamen N°07-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18 **ACUERDO N° 5** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

20 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 30 de marzo de 2026 a la
21 siguiente persona como parte de la junta administrativa de la Escuela José Fabio
22 Garnier: -----

23 Angie Daniela Gutiérrez Castillo 1 1676 0533-----

24 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del
25 día 30 de marzo de 2026 y vence según reglamento el 09 de diciembre de 2028. -

26 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
27 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

30 **ALTERACIÓN DICTAMEN 02-2026 COMISION DE TURISMO**-----



Municipalidad de Goicoechea

56506

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 “En reunión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo del 2026, a las 18:00 horas con
2 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Andrea Valerio,
3 Vicepresidente, como asesores de la comisión Lorena Miranda y Wilson Arrollo
4 Oconitrillo y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos
5 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

6 **SM 268-2025:** Traslado de moción suscrita por los regidores propietarios Melissa
7 Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores suplentes Sixto Araya
8 Araya, Rosaura Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y
9 Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado -----

10 **CONSIDERANDO:**-----

- 11 1. La moción en análisis plantea la necesidad de generar procesos
12 participativos a nivel distrital, mediante la realización de mesas de trabajo,
13 como mecanismo para recopilar información de carácter territorial, cultural,
14 social y turístico, que permita robustecer la construcción de una guía turística
15 del cantón.-----
- 16 2. Este tipo de metodologías participativas constituyen una herramienta
17 fundamental para el desarrollo local, en tanto promueven la inclusión de
18 actores comunitarios, la validación territorial de la información y el
19 fortalecimiento del sentido de pertenencia, elementos esenciales en la
20 planificación turística sostenible.-----
- 21 3. Las mesas de trabajo permiten identificar recursos, dinámicas y
22 potencialidades propias de cada distrito, garantizando que la guía turística
23 responda a la realidad cantonal y no a una visión centralizada o limitada.---
- 24 4. En el proceso preparatorio de la implementación de la moción, se han
25 realizado acercamientos con los Concejos de Distrito, con el objetivo de
26 coordinar territorialmente la ejecución de las mesas de trabajo y definir los
27 espacios idóneos para su desarrollo.-----
- 28 5. Adicionalmente se han establecido vínculos con Asociaciones de Desarrollo
29 reconociendo su rol como actores clave en la organización comunal, a
30



Municipalidad de Goicoechea

56507

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 efectos de promover su participación activa en las mesas de trabajo y
2 fortalecer la legitimidad del proceso.-----

3 6. La articulación entre el gobierno local, los Concejos de Distrito, las
4 asociaciones comunales y actores académicos permite generar procesos
5 más integrales, técnicos y participativos, alineados con buenas prácticas en
6 gestión territorial.-----

7 7. El artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica reconoce a las
8 municipalidades como gobiernos locales responsables de promover el
9 desarrollo integral de sus comunidades y el bienestar de la población dentro
10 de su jurisdicción territorial.-----

11 8. La ley N° 7794, faculta a los gobiernos locales para impulsar acciones
12 orientadas al desarrollo social, cultural y humano, así como establecer
13 relaciones de cooperación, intercambio y hermanamiento con gobiernos
14 locales nacionales e internacionales en beneficio del interés público
15 cantonal.-----

16 **POR TANTO:** -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1. Acoger en todos sus extremos la moción presentada, en cuanto a la
19 realización de mesas de trabajo distritales como insumo para la construcción
20 de la guía turística cantonal.-----

21 2. Aprobar la realización de dichas mesas de trabajo en los siguientes lugares:

22 • Distrito de Purral: Salón de la ADIPA -----

23 • Distrito de Ipís: Salón de Korobó -----

24 • Distrito de Mata de Plátano: Salón de ADIMAPLA -----

25 • Distrito de Rancho Redondo: Salón de capacitaciones contiguo a la ASADA

26 • Distrito de San Francisco: Salón ASODISFRA contiguo a Correos de Costa
27 Rica -----

28 • Distrito de Guadalupe: Salón de ADIGE -----

29 • Distrito de Calle Blancos: Salón altos del CENCINAI contiguo al salón
30 ADICB -----



Municipalidad de Goicoechea

56508

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 3. Establecer que dichas mesas de trabajo se llevarán a cabo durante los
2 meses de **mayo y junio**, cuyas fechas y horarios serán comunicados
3 oportunamente a través de los medios oficiales de la Municipalidad, en
4 coordinación con los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo.
- 5 4. Solicitar la colaboración institucional para facilitar el transporte mediante la
6 microbús del Concejo Municipal, con el fin de trasladar a los estudiantes de
7 la Universidad de Costa Rica, quienes estarán apoyando técnicamente en la
8 implementación de la metodología de las mesas de trabajo y para cualquier
9 otro miembro del concejo que desee acompañar.-----
- 10 5. Instruir a la Administración para que brinde el apoyo logístico necesario para
11 la ejecución de las mesas de trabajo, incluyendo insumos tales como
12 lapiceros, hojas, equipo audiovisual (video beam) y cualquier otro recurso
13 requerido para su adecuado desarrollo.-----
- 14 6. Comunicar el presente acuerdo a los Concejos de Distrito y a las
15 Asociaciones de Desarrollo y organizaciones comunales adscritas a la
16 municipalidad para su conocimiento y participación activa en el proceso. ---
- 17 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

18 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo expresa, para preguntar es que es
19 en el salón de la ADIPA pero el salón de la asociación de Purral Abajo administra
20 dos salones entonces es para ver si es Bellavista o Kurú.-----

21 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, Meli si no me equivoco
22 habíamos conversado que era la oficina del Concejo de Distrito porque el salón
23 comunal está con agenda llena y más que es fin de semana entonces para que se
24 haga el cambio por la oficina del Concejo de Distrito porque de hecho dice salón de
25 ASODIFRA contiguo a la línea del tren entonces esa es la dirección del concejo de
26 distrito.-----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias señora
28 Presidenta sí tal vez en el distrito Purral hay que indicar que es el salón de Kurú y
29 en el caso de la observación de Kevin si por favor hacer la corrección como lo indica
30 el compañero. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

56509

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°02-2026 Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se
3 aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°02-2026 Comisión de Turismo, la cual por unanimidad
6 se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 6** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9 1. Acoger en todos sus extremos la moción presentada, en cuanto a la
10 realización de mesas de trabajo distritales como insumo para la
11 construcción de la guía turística cantonal. -----

12 2. Aprobar la realización de dichas mesas de trabajo en los siguientes
13 lugares: -----

- 14 • Distrito de Purral: Salón de Kurú -----
- 15 • Distrito de Ipís: Salón de Korobó -----
- 16 • Distrito de Mata de Plátano: Salón de ADIMAPLA -----
- 17 • Distrito de Rancho Redondo: Salón de capacitaciones contiguo a
18 la ASADA -----
- 19 • Distrito de San Francisco: Oficina Concejo Distrito (contiguo a la
20 antigua Delegación)-----
- 21 • Distrito de Guadalupe: Salón de ADIGE -----
- 22 • Distrito de Calle Blancos: Salón altos del CENCINAI contiguo al
23 salón ADICB.-----

24 3. Establecer que dichas mesas de trabajo se llevarán a cabo durante los
25 meses de **mayo y junio**, cuyas fechas y horarios serán comunicados
26 oportunamente a través de los medios oficiales de la Municipalidad, en
27 coordinación con los Concejos de Distrito y las Asociaciones de
28 Desarrollo. -----

29 4. Solicitar la colaboración institucional para facilitar el transporte mediante
30 la microbús del Concejo Municipal, con el fin de trasladar a los



Municipalidad de Goicoechea

56510

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quienes estarán apoyando
2 técnicamente en la implementación de la metodología de las mesas de
3 trabajo y para cualquier otro miembro del concejo que desee acompañar.

4 5. Instruir a la Administración para que brinde el apoyo logístico necesario
5 para la ejecución de las mesas de trabajo, incluyendo insumos tales
6 como lapiceros, hojas, equipo audiovisual (video beam) y cualquier otro
7 recurso requerido para su adecuado desarrollo. -----

8 6. Comunicar el presente acuerdo a los Concejos de Distrito y a las
9 Asociaciones de Desarrollo y organizaciones comunales adscritas a la
10 municipalidad para su conocimiento y participación activa en el proceso.

11 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

12 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.V**-----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN 10-2026 COMISION DE GOBIERNO Y**
15 **ADMINISTRACIÓN**-----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 26 de marzo del 2026, con la presencia de:
17 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
18 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: José Daniel Pérez
19 Castañeda y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
20 siguiente:-----

21 **SM-ACUERDO-2878-2025 (OFICIO N°1853-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
22 **N°46-2025, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III**
23 **INCISO 13), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 07214-2025 SUSCRITO POR LA**
24 **ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

25 **SM-ACUERDO-0199-2026 (OFICIO N°1853-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
26 **N°05-2026, CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2026, ARTÍCULO III**
27 **INCISO 15), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 0510-2026 SUSCRITO POR EL**
28 **ALCALDE MUNICIPAL.**-----

29 **SM-ACUERDO-0459-2026 (OFICIO N°1853-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
30 **N°10-2026, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO**



Municipalidad de Goicoechea

56511

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 4), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01248-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
2 MUNICIPAL.-----

3 **CONSIDERANDO:**-----

4 1. Que en Sesión Ordinaria N°27-2025 celebrada el día 07 de julio del 2025,
5 Artículo III inciso 16), se conoció nota suscrita por vecinos de la Urbanización
6 Colonia del Río, la cual es trasladada a la Comisión de Gobierno y
7 Administración para estudio y dictamen y a la Administración Municipal para
8 que rinda informe al respecto. -----

9 2. Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025,
10 Artículo VIII.I se aprobó el por tanto del dictamen N°072-2025 de la Comisión
11 de Gobierno y Administración el cual señala: "1. **Solicitar criterio a la**
12 **Dirección de Ingeniería y Urbanismo**, a fin de que realice un estudio
13 técnico sobre los lotes A, B y C de la Urbanización Colonia del Río,
14 determinando su condición actual, ubicación, afectación como áreas
15 públicas y cualquier otra circunstancia relevante. 2. **Solicitar criterio a la**
16 **Dirección Jurídica Municipal**, para que indique el procedimiento legal
17 aplicable a efectos de la eventual incorporación de dichos lotes al patrimonio
18 municipal, considerando lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana, el
19 Código Municipal y la Circular RIM 008-2015 del Registro Inmobiliario. 3. Una
20 vez recibidos los criterios solicitados, se procederá a emitir el dictamen final
21 sobre la petición de los vecinos."-----

22 3. Que en Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de
23 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 07214-2025 suscrito
24 por la Alcaldía Municipal, mediante el cual indica: -----

25 **"Contestación oficio SM ACUERDO 2479-2025."**-----

26 En atención a oficio SM ACUERDO 2479-2025, que comunica acuerdo tomado en
27 Sesión Ordinaria N° 40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025, artículo VIII.I,
28 donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°072-2025 de la Comisión de Gobierno
29 y Administración, como se detalla a continuación: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

56512

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 "1. Solicitar criterio a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, a fin de que realice un
2 estudio técnico sobre los lotes A, B y C de la Urbanización Colonia del Río,
3 determinando su condición actual, ubicación, afectación como áreas públicas y
4 cualquier otra circunstancia relevante.-----
- 5 2. Solicitar criterio a la Dirección Jurídica Municipal, para que indique el
6 procedimiento legal aplicable a efectos de la eventual incorporación de dichos lotes
7 al patrimonio municipal, considerando lo dispuesto en la Ley de Planificación
8 Urbana, el Código Municipal y la Circular RIM 008-2015 del Registro Inmobiliario.
- 9 3. Una vez recibidos los criterios solicitados, se procederá a emitir el dictamen final
10 sobre la petición de los vecinos."(sic)-----
- 11 Dado lo anterior en lo que respecta a la Dirección de Ingeniería y Operaciones,
12 remito nota MG-AG-DI-3149-2025, recibida el 10 de noviembre de 2025, suscrita
13 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez." -----
- 14 4. Que en Sesión Ordinaria N°05-2026, celebrada el día 2 de febrero de 2026,
15 Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 0510-2026 suscrito por el
16 Alcalde Municipal, el cual indica: -----
- 17 **"Contestación oficio SM ACUERDO 2479-2025."-----**
- 18 En atención al oficio SM ACUERDO 2479-2025, que comunica acuerdo tomado en
19 Sesión Ordinaria N° 40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025, artículo VIII.I,
20 donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 072-2025 de la Comisión de Gobierno
21 y Administración, según se detallaba en dicho documento. -----
- 22 Al respecto, me permito anexar los siguientes documentos sobre este tema: MGAG-
23 DJ-0298-2025 y MG-AG-DJ-0021-2026 de la Dirección Jurídica, así como el MG-
24 AGDI-3149-2025 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones. -----
- 25 En este acto se anexa además copia de la nota presentada en este Despacho en
26 fecha 12 de noviembre del 2025, suscrita por el señor Rafael Ignacio Velasco
27 Salazar, quien solicita se le dé por escrito y certificadamente el Dictamen Final
28 sobre este caso, y ya que esta Alcaldía está remitiendo los informes de la Dirección
29 Jurídica y la Dirección de Ingeniería más el Dictamen Final es competencia de ese
30



Municipalidad de Goicoechea

56513

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 Órgano Colegiado; se traslada esta solicitud, a fin de que sea atendida según lo
2 requerido por el señor Velasco Salazar.” -----

3 5. Que en Sesión Ordinaria N°10-2026, celebrada el día 9 de marzo de 2026,
4 Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 01248-2026 suscrito por la
5 Alcaldía Municipal el cual indica: -----

6 **“Contestación oficio SM ACUERDO 1553-2026.”-----**

7 En atención a oficio SM ACUERDO 1553-2025, que comunica acuerdo tomado en
8 Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo III, inciso
9 16), donde se traslada nota a la Administración suscrita por los vecinos de la
10 Urbanización Colonia del Río, me permito anexar oficio MG-AG-DJ-0047-2026,
11 recibido el 26 de febrero de 2026, suscrito por el Lic. Alvaro Salazar Castro, Director
12 Jurídico.” -----

13 6. Que en estudio de la solicitud plantea por los vecinos de Urbanización
14 Colonia del Río la Comisión de Gobierno y Administración concluye que los
15 elementos que se tienen a la fecha, indistintamente las razones planteadas
16 por los vecinos, a partir del oficio MG-AG-DI-3149-2025 del 07 de noviembre
17 del año 2025, suscrito por el Director de Ingeniería, Operaciones y
18 Urbanismo, y en concordancia con el Artículo 16 de la Ley General de la
19 Administración Pública, las decisiones que se tomen por parte de la
20 Administración Pública, no podrán ir en contra de las reglas univocas de la
21 ciencia y la técnica, en este caso, el Director de Ingeniería como el técnico
22 del área, indica que las fincas que hace referencia los vecinos a, b y c, no
23 pueden ser objeto de un análisis individual y que no es posible ubicarlos en
24 catastro. -----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

26 1. Comunicar a los vecinos de Urbanización Colonia del Río según solicitud
27 realizada para la devolución de los lotes A, B y C a dicha urbanización y que
28 a partir de los insumos brindados por la Administración Municipal, dichos
29 lotes no pueden ser objeto de análisis individual, ya que los mismos no son
30 localizables a nivel registral según lo señalado en oficios MG-AG-07214-



Municipalidad de Goicoechea

56514

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 2025, MG AG-00510-2026 y MG AG 01248-2026 suscritos por el Alcalde
2 Municipal, los cuales anexan los oficios MG AG DI 3149-2025 de la Dirección
3 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismos; MG AG DJ 0298-2025, MG AG
4 DJ 0021-2026 y MG AG DJ 0047-2026 de la Dirección Jurídica. -----

5 2. Se comunique a los interesados.-----

6 3. Se solicita la firmeza.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 Dictamen N°10-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
9 unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario William Fallas Bogarin
10 se encuentra fuera la curul) se aprueba. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del Dictamen N°10-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
13 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 ACUERDO N° 7 -----

15 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

16 1.Comunicar a los vecinos de Urbanización Colonia del Río según solicitud
17 realizada para la devolución de los lotes A, B y C a dicha urbanización y que a partir
18 de los insumos brindados por la Administración Municipal, dichos lotes no pueden
19 ser objeto de análisis individual, ya que los mismos no son localizables a nivel
20 registral según lo señalado en oficios MG-AG-07214-2025, MG AG-00510-2026 y
21 MG AG 01248-2026 suscritos por el Alcalde Municipal, los cuales anexan los oficios
22 MG AG DI 3149-2025 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismos;
23 MG AG DJ 0298-2025, MG AG DJ 0021-2026 y MG AG DJ 0047-2026 de la
24 Dirección Jurídica.-----

25 2.Se comunique a los interesados. -----

26 3.Se solicita la firmeza."ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

27 VOTOS EN CONTRA -----

28 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

29 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

30 ARTÍCULO VIII.VI-----



Municipalidad de Goicoechea

56515

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **ALTERACIÓN DICTAMEN 11-2026 COMISION DE GOBIERNO Y**
2 **ADMINISTRACIÓN -----**

3 “En reunión extraordinaria celebrada el 26 de marzo del 2026, con la presencia de:
4 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
5 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: José Daniel Pérez
6 Castañeda y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
7 siguiente:-----

8 **SM-ACUERDO-0578-2025 (OFICIO N°0656-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
9 **N°11-2026, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026, ARTÍCULO IX.I, SE**
10 **CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
11 **MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA,**
12 **REGIDORES SUPLENTES ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SIXTO ARAYA**
13 **ARAYA Y EL SÍNDICO PROPIETARIO ESTIBEN ARIAS GARRO. -----**

14 **CONSIDERANDO:-----**

15 1. Que en Sesión Ordinaria N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026,
16 Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios
17 Melisas Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes
18 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya y el Síndico Propietario
19 Estiven Arias Garro, mediante el cual lo que interesa señala en el por tanto:

20 “[...]-----

21 *1. Solicitar a la administración municipal establecer como directriz general que los*
22 *espacios de parqueo dentro del recinto municipal deberán priorizar el acceso de las*
23 *personas usuarias de los servicios municipales, garantizando una proporción*
24 *razonable de espacios destinados a visitantes. -----*

25 *2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, en un plazo no mayor a 30 días, presente al*
26 *Concejo un informe técnico que contenga:-----*

27 *Diagnóstico de ocupación actual de los espacios de parqueo. -----*

28 *• Análisis de demanda diaria por franja horaria.-----*

29 *• Propuesta de redistribución que contemple espacios diferenciados **para***
30 ***funcionarios y personas usuarias.** -----*



Municipalidad de Goicoechea

56516

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

- 1 • *Medidas para trámites de corta duración.*-----
- 2 • *Garantía de cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad. --*
- 3 3. *Solicitar que dicho informe incluya valoración de alternativas complementarias,*
- 4 *tales como mecanismos de control de tiempo, señalización diferenciada, incentivos*
- 5 *de movilidad compartida para funcionarios u otras medidas que optimicen el uso*
- 6 *del espacio disponible.*-----
- 7 4. *Disponer que, recibido el informe, el Concejo Municipal analizará la adopción de*
- 8 *políticas adicionales de carácter general orientadas a fortalecer el orden*
- 9 *institucional, la seguridad y el acceso equitativo a los servicios públicos...”*-----
- 10 2. Que la Comisión de Gobierno y Administración invita al Lic. Fernando
- 11 Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, para que nos comenté con respecto a
- 12 las solicitudes realizadas en la moción, el cual indica:-----
- 13 “...gracias a ustedes se pudo adquirir un edificio en el cual todavía no hemos hecho
- 14 posición del mismo, en vista de que se encuentra en la notaría del Estado, eso
- 15 liberaría alrededor de entre diez y doce espacios, lo que planeo que volvemos a lo
- 16 mismo se me adelantaron, o la situación que pasó se adelantó, porque en su
- 17 momento estaban peleando por espacio de secretarías, entonces eso ha venido a
- 18 congeniar con el tema de quién tiene prioridad, porque puede ser que los usuarios
- 19 tengan espacio pero sí ya están todos llenos y viene un regidor, entonces va a exigir
- 20 su espacio, o digamos no siempre los regidores están acá entonces dejo el espacio
- 21 vacío o lo lleno con un contribuyente, o aquí no hay una política aunque
- 22 normalmente es complicada las políticas, porque normalmente van en son de la
- 23 posición jerárquica de acá, primero bueno el Alcalde, Directores, Jefaturas, y
- 24 viceversa, o en el dado caso aquí que también nos enfrentamos al tema yo tengo
- 25 un espacio, Alcalde, pero no tengo carro, lo cedo o no lo cedo, entonces ese sin fin
- 26 de cosas se tienen que analizar y no es cómo decir, bueno vamos a dividir, sí se
- 27 está planeando de parte mía, por ejemplo que este primer parqueo o el de abajo
- 28 quede solo para visitantes, y sea ya que no tengan que estar bajando para que
- 29 tengan la comodidad, pero volvemos a lo mismo, nos vamos a enfrentar al tema de
- 30 qué va a pasar si viene mucho contribuyente que claramente sí ustedes me



Municipalidad de Goicoechea

56517

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 preguntan en lo que no son trimestres llega muy pocas personas, a diferencia de
2 cuándo son trimestres, no vamos a dar abasto, y a su vez también las políticas que
3 ya se tenían establecidas de brindar espacios por ejemplo a personas cómo el
4 CAIPAD, o por ejemplo que lleguen a dejar una persona o lleguen a hacer un trámite
5 un pago y que son cosa de quince, veinte minutos, nos enfrentamos a eso, como
6 les digo estoy tomando cartas en el asunto, saben que el parqueo está en muy
7 malas condiciones físicas, del cual habrá que chorrear, y separar y nombrar los
8 espacios, del uno al número que queda, y se está trabajando en eso... es un tema
9 que se les va a hacer una propuesta, con muchísimo gusto, ustedes pueden ponerlo
10 ahí en el documento que el Alcalde sí está a la espera de que se quede ya
11 oficializado el tema de la escritura con la notaría del Estado, del nuevo edificio para
12 diseñar un modelo, el cuál va a ser presentado a ustedes, no porque me lo tengan
13 que aprobar, si no por el tema de trasladarlos a ustedes para que vean cómo va a
14 quedar el tema del parqueo, básicamente eso es lo que diría muchas gracias." ----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

- 16 1. Que en Sesión Ordinaria N°05-2026, celebrada el día 02 de febrero de 2026,
17 Artículo IV.V, el Concejo autoriza al Alcalde Municipal para que tramite ante
18 la Notaría del Estado la escritura correspondiente a la compra de bien
19 inmueble del Edificio de Fondo de Ahorro y Préstamo de empleados de
20 RECOPE, donde la adquisición del bien inmueble vendría a dar solución al
21 tema de los espacios de parqueo dentro del recinto municipal. -----
- 22 2. Se solicita al Alcalde Municipal que, a partir de la recepción del trámite ante
23 la Notaría del Estado, remita informe técnico en un plazo de 15 días, con los
24 puntos detallados en la moción conocida en la Sesión Ordinaria N°11-2026,
25 celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo IX.I -----
- 26 3. Se comunique a los interesados.-----
- 27 4. Se solicita la firmeza."-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **Dictamen N°11-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

56518

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°11-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N° 8** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

- 6 1. Que en Sesión Ordinaria N°05-2026, celebrada el día 02 de febrero de 2026,
7 Artículo IV.V, el Concejo autoriza al Alcalde Municipal para que tramite ante
8 la Notaría del Estado la escritura correspondiente a la compra de bien
9 inmueble del Edificio de Fondo de Ahorro y Préstamo de empleados de
10 RECOPE, donde la adquisición del bien inmueble vendría a dar solución al
11 tema de los espacios de parqueo dentro del recinto municipal. -----
- 12 2. Se solicita al Alcalde Municipal que, a partir de la recepción del trámite ante
13 la Notaría del Estado, remita informe técnico en un plazo de 15 días, con los
14 puntos detallados en la moción conocida en la Sesión Ordinaria N°11-2026,
15 celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo IX.I.
- 16 3. Se comuniquen a los interesados.-----
- 17 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN 12-2026 COMISION DE GOBIERNO Y**
20 **ADMINISTRACIÓN** -----

21 “En reunión extraordinaria celebrada el 26 de marzo del 2026, con la presencia de:
22 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
23 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: José Daniel Pérez
24 Castañeda y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoció de lo
25 siguiente:-----

26 **SM-ACUERDO-0232-2026 (OFICIO N°405-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-**
27 **2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 1),**
28 **SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA KARINA DÍAZ VARGAS,**
29 **FUNDADORA HUMANISTAS GLOBAL.**-----

30 **CONSIDERANDO:**-----



Municipalidad de Goicoechea

56519

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 Que en Sesión Ordinaria N°08-2026, celebrada el 23 de febrero del 2026, Artículo
2 III Inciso 1), se conoció nota suscrita por la señora Karina Díaz Vargas, Fundadora
3 Humanitas Global, cédula jurídica 3-006-953544, domiciliada en el Cantón de
4 Goicoechea, Distrito Calle Blancos, quien solicita se nombre a la señora María
5 Auxiliadora Güell Morera como representante de la Municipalidad de Goicoechea
6 ante la Fundación.-----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

- 8 1. Acoger la propuesta presentada en la documentación suscrita por la
9 fundadora de la **Fundación Humanitas Global** y nombrar como
10 representante de la Municipalidad ante la **Fundación Humanitas Global a**
11 **MARIA AUXILIADORA GÜELL MORERA**, portador de la cédula de
12 identidad número 1-1237-0549. -----
- 13 2. Se comunica a la señora **MARIA AUXILIADORA GÜELL MORERA** que,
14 mediante esta designación, adquiere la condición de funcionario público de
15 confianza, quedando sujeta a una relación de representación institucional.
16 Por lo tanto, estará bajo el régimen de prohibiciones e incompatibilidades
17 aplicable a estos servidores públicos, así como a los principios de legalidad,
18 imparcialidad e independencia, y al deber de probidad que rige el ejercicio
19 de la función pública. -----
- 20 3. Notificar a la **FUNDACIÓN HUMANITAS GLOBAL** el presente acuerdo y a
21 su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo Municipal
22 informe sobre las actividades realizadas. -----
- 23 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a **MARIA**
24 **AUXILIADORA GÜELL MORERA** para su juramentación, en la próxima
25 sesión ordinaria del Concejo Municipal.-----
- 26 5. Se solicita la firmeza.”-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N°12-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.** -----
30



Municipalidad de Goicoechea

56520

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°12-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N° 9** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

6 1. Acoger la propuesta presentada en la documentación suscrita por la
7 fundadora de la **Fundación Humanitas Global** y nombrar como
8 representante de la Municipalidad ante la **Fundación Humanitas Global** a
9 **MARIA AUXILIADORA GÜELL MORERA**, portador de la cédula de
10 identidad número 1-1237-0549. -----

11 2. Se comunica a la señora **MARIA AUXILIADORA GÜELL MORERA** que,
12 mediante esta designación, adquiere la condición de funcionario público de
13 confianza, quedando sujeta a una relación de representación institucional.
14 Por lo tanto, estará bajo el régimen de prohibiciones e incompatibilidades
15 aplicable a estos servidores públicos, así como a los principios de legalidad,
16 imparcialidad e independencia, y al deber de probidad que rige el ejercicio
17 de la función pública. -----

18 3. Notificar a la **FUNDACIÓN HUMANITAS GLOBAL** el presente acuerdo y a
19 su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo Municipal
20 informe sobre las actividades realizadas. -----

21 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a **MARIA**
22 **AUXILIADORA GÜELL MORERA** para su juramentación, en la próxima
23 sesión ordinaria del Concejo Municipal. -----

24 5. Se solicita la firmeza.”**ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO IX** -----

26 **MOCIONES** -----

27 **No se presentaron.** -----

28 **ARTÍCULO X**-----

29 **ALTERACIÓN MG AG DI 0871-2026, DIRECTOR DE INGENIERÍA,**
30 **OPERACIONES Y URBANISMO** -----



Municipalidad de Goicoechea

56521

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA -----**
2 En virtud de estar en ejecución el proyecto denominado **CONTRATACION DE**
3 **MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIALES, MAQUINARIA PARA SERVICIOS DE**
4 **CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL CANTÓN (DAD-2517 / 2542 /**
5 **2543 / 2544 / 2616 / 2693 / 271 4-2025), con la LICITACION 2025LE-000010-**
6 **0024100001** y la Orden de Compra **67,682** y a nombre la empresa
7 **CONSTRUCTORA GACMI S.A.**, cédula jurídico número 3-101-749961, por
8 concepto de mano de obra, materiales y equipo necesarios para realizar dicho
9 proyecto. -----
10 Respetuosamente, solicito la suspensión temporal del proyecto de la línea-2
11 "MEJORAS EN INSTALACIONES EBAIS DE GUADALUPE", DISTRITO
12 GUADALUPE" Distrito de Guadalupe. Ley 7729", bajo el reglón presupuestario:
13 503-01-23-01 -08-01. -----
14 Esto debido que el proceso constructivo impactará directamente sobre oficinas y
15 consultorios que deben ser reinstalados. En conversación con la administración del
16 inmueble, solicitan un mínimo de un mes para realizar el movimiento de personal e
17 inmobiliario necesario para que la construcción no represente un peligro tanto para
18 el personal del EBAIS, como de las personas usuarias del mismo. -----
19 Esto será una mejora sustancial al proyecto de forma integral. -----
20 Por lo tanto, se solicita suspensión temporal de la línea-2 del proyecto hasta que el
21 inmueble esté en condiciones para realizar las obras, debido a las modificaciones
22 y coordinaciones internas que se deben realizar ajenas a esta Dirección de
23 Ingeniería y a la empresa adjudicada. -----
24 Además, se debe tomar en cuenta que la fecha de inicio de la obra fue establecida
25 para el 31 diciembre 2025 y fecha de conclusión el 09 junio 2026 con un tiempo de
26 entrega de 160 días naturales -----.
27 En espera de su aval y valoración." -----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
29 **trámite de comisión del oficio MG AG DI 0871-2026, Director de Ingeniería,**
30 **Operaciones y Urbanismo, la cual por unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

56522

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias señora
2 Presidenta no nada más quería consultar este no sé si tal vez el Alcalde, el asesor
3 legal porque no sabría digamos en este caso me imagino que este el contratista
4 tuvo que estar de acuerdo con esa suspensión, eh eso no consta en la
5 documentación que nos pasan digamos ese consentimiento del contratista digamos
6 de que se le va a hacer esta suspensión de esa de esa obra, entonces no sé
7 digamos si el Alcalde nos pueda digamos aclarar y también que un criterio del
8 asesor legal sí sería bueno contar con ese documento verdad como un respaldo
9 para este Concejo Municipal, así cuando digamos el contratista pide prórroga y la
10 solicita por escrito verdad debería existir un documento que respalde que él está
11 de acuerdo con esta suspensión gracias. -----

12 El Alcalde Municipal expresa, hay varias maneras de cómo se plantean, como
13 decía un tema de prórroga tiene que ser justificada por un evento totalmente aislado
14 de tanto la municipalidad como del contratista, en este caso tal vez que tenga
15 material de otro país y que se haya varado el barco, el envío, en efecto o que
16 digamos un algo climatológico le haya causado la necesidad de suspender y por
17 ende se retrasó, desconozco por qué no tiene la carta de aceptación porque una
18 suspensión al contrato es que hay algo ajeno que se detecta tanto por parte de la
19 muni que ellos lo pueden demostrar que es el traslado de las personas que están
20 actualmente trabajando en el Ebais y que eso conviene a que por el tema de los
21 plazos no se les meta multa, entonces podrías entender que ellos no quieren que
22 se les haga multa y más bien están anuentes al tema del traslado en vista de que
23 al final si no optan por el tema de la suspensión, entonces tendrían que venir a decir
24 que un ente externo en este caso el Ebais no pudo trasladar a tiempo sus personas,
25 por ende imposible cumplir con el tema de los plazos que eso conlleva a multa
26 verdad entonces me imagino que están solicitando únicamente el tema de ese
27 extracto de la suspensión que es sumamente válida como lo acabamos de hacer
28 hace poquito con el tema de lo Rancho Redondo, con lo del plano verdad que es
29 algo meramente algo externo a la empresa y que ellos solicitan esa suspensión
30 para que no cuente contra sus días ante la eventual necesidad de que tengan que



Municipalidad de Goicoechea

56523

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 ampliar, el hacer una prórroga, que recordemos que según contratación solo puedo
2 aumentar hasta un 50% entonces creo que antes de llegar a ese rubro y en vista
3 de que no es una dolencia de parte de ellos están buscando el punto primero que
4 es el tema de la suspensión hasta que se, una pausa al proyecto hasta entre tanto
5 puedan contar con los elementos para una vez poderse reanudar. -----
6 El Asesor Legal manifiesta, pero nada más como para que nos ubiquemos
7 normativamente cuál es la base en la que tenemos que ubicarnos para discutir
8 sobre el tema, el artículo 105 la Ley General de Contratación Pública establece la
9 figura de la suspensión del plazo del contrato, nada tengamos en cuenta que la ley
10 sí bien es cierto uno de los supuestos para proceder con la suspensión en la
11 solicitud del contratista también la administración puede hacerlo de oficio o sea la
12 ley le permite también a la administración pública suspender sin que se lo pida el
13 contratista el contrato verdad y no necesariamente tiene que contar con una suerte
14 de aceptación verdad porque veo que incluso la forma en que se redacta la ley, la
15 ley dice que la suspensión a diferencia de otras figuras como muy bien lo explicó
16 Don Fernando por ejemplo en el tema de la prórroga vea que la suspensión tiene
17 que ser exclusivamente por un caso fortuito o fuerza mayor, en este caso por las
18 razones que hablan de la incidencia con el Ebais verdad este me parece que uno
19 podría entender un poco más con el tema del caso fortuito, no fue necesariamente
20 un tema que se le atribuye al contratista verdad pero que si eventualmente el objeto
21 de la contratación podría verse comprometido sino se acuerda la figura de la
22 suspensión y pues ya lo dijo Don Fernando verdad este no sé por qué si es que el
23 contratista fue el que lo pidió no sé por qué no está ahí, pero de todas formas este
24 eso debería estar en la carpeta electrónica de SICOP tal vez no sé la razón verdad
25 por la que no se haya trasladado la solicitud o completo pero lo que sí deberíamos
26 revisar este Doña Melissa y y honorables miembros del Concejo siempre es
27 también el tema de la carpeta verdad que tampoco y eso sí quiero digamos hacer
28 como una observación respetuosa no quiere decir que porque está en la carpeta
29 no se traen los documentos verdad porque también el tomador de decisiones del
30 Concejo, el Concejo Municipal tiene que tener el derecho de tener toda la



Municipalidad de Goicoechea

56524

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 documentación a mano verdad pero a nivel formal al menos para contestarle Doña
2 Melissa dónde sí no pueda ver duda de que existan documentos en la carpeta
3 electrónica pero creo que esté muy bien también la administración puede tomar
4 notas y es que eventualmente faltó algún documentito de trasladar por ahí muchas
5 gracias. -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
7 **por tanto para atender el oficio MG AG DI 0871-2026, Director de Ingeniería,**
8 **Operaciones y Urbanismo, la cual por mayoría de votos (8 a favor por 1 en**
9 **contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya) se aprueba. -----**

10 **VOTO EN CONTRA -----**

11 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
13 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG DI 0871-2026, Director**
14 **de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, la cual por mayoría de votos (8 a**
15 **favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya) se**
16 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N° 10 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

19 Se autoriza la suspensión temporal del proyecto de la línea-2 “Mejoras en
20 instalaciones Ebais de Guadalupe”, Distrito Guadalupe, Ley 7729, bajo el
21 reglón presupuestario: 503-01-23-01-08-01 del procedimiento [2025LE-](#)
22 [000010-0024100001](#), a cargo de la empresa ejecutora CONSTRUCTORA
23 GACMI S.A., titulado "CONTRATACION MANO DE OBRA, EQUIPO,
24 MATERIALES PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES
25 PARTES DEL CANTÓN”, hasta que el inmueble esté en condiciones para
26 realizar las obras, debido a las modificaciones y coordinaciones internas que
27 se deben realizar ajenas a esta Dirección de Ingeniería y a la empresa
28 adjudicada, se tomara en cuenta que la fecha de inicio de la obra fue
29 establecida para el 31 de diciembre 2025 y fecha de conclusión el 09 de junio
30 2026 con un tiempo de entrega de 160 días natural.”**ACUERDO EN FIRME.**



Municipalidad de Goicoechea

56525

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **COMUNIQUESE.**-----

2 **VOTO EN CONTRA** -----

3 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

4 **ARTÍCULO XI** -----

5 **ALTERACIÓN MG CM AI 107-2026 AUDITORÍA MUNICIPAL**-----

6 **“ASUNTO: Circular Horario de Semana Santa 2026**-----

7 Me permito comunicarles de la forma más respetuosa, que esta Auditoría Interna
8 se estará acogiendo a lo dispuesto en la Circular de la Alcaldía Municipal,
9 relacionada con el Horario de Semana Santa 2026, puntos 1, 8, 9, 16 y 17 recibida
10 el 25 de marzo de 2026, por lo que estaríamos tomando a título de vacaciones los
11 días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026, reanudando labores normales el día 06
12 de abril de 2026. Se adjunta la circular indicada.”-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
14 **trámite de comisión del oficio MG CM AI 107-2026, Auditoria Municipal, la cual**
15 **por unanimidad se aprueba.** -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
17 **por tanto para atender el oficio MG CM AI 107-2026, Auditoria Municipal, la**
18 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
20 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG CM AI 107-2026, Auditoria**
21 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

22 **ACUERDO N° 11**-----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

24 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna los días
25 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

26 **ARTÍCULO XII** -----

27 **ALTERACIÓN MG AG 2019-2026 ALCALDIA MUNICIPAL** -----

28 **“Traslado oficio MG-AG-DI-0889-2026.**-----

29 Anexo oficio MG-AG-DI-0889-2026, recibido el 30 de marzo de 2026, suscrito por
30 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, que señala:



Municipalidad de Goicoechea

56526

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 "Dentro del proceso de ejecución de la Licitación 2025LE-000006-0024100001,
2 adjudicado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°40-2025 Artículo VIII.
3 XVIII, celebrada el día 06 de octubre del 2025, a favor de la empresa Constructora
4 GACMI s.a., por la suma de ¢437. 787.300,00, según Dictamen de la Comisión de
5 Gobierno y Administración N°70-2025, se observa la existencia de error material en
6 la tabla de cálculos de la obra denominada CONSTRUCCION DE TECHO EN DOS
7 AGUAS CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON Y
8 PARABOLAS PARA LA MINI CANCHA INFANTIL DE DEPORTES DE
9 RESIDENCIAL ESTEFANIA DEL ESTE. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY
10 7729, dado que una de las columnas del cuadro no se sumó en el total de
11 cantidades en m2, por adjudicar.-----

12 Esta situación origina que la adjudicación sea por 24m2 por un valor de
13 ¢2.293.000,00, cuando debió ser de 120m2 por un valor de ¢11.469.000,00,
14 situación que afecto el fin público del proyecto que abarca una construcción de
15 techo en dos aguas del Residencial Estefania del Este, distrito de Mata de Plátano.
16 Tomando en consideración que la orden de compra emitida para tal efecto,
17 contempla la Reserva Presupuestaría de cada proyecto y por ende para el caso
18 concreto dentro del compromiso presupuestario 2025, existe contenido para
19 incorporar la suma de ¢9.176. 200, 00 al acto de adjudicación realizado y concluir
20 de forma satisfactoria la obra mencionad.-----

21 No se omite manifestar que estuvo tramitado ante la Comisión de Gobierno y
22 Administración el oficio SM ACUERDO 2376-2025, donde no se indica resolución
23 del mismo.(sic) -----

24 Lo anterior para los trámites correspondientes."-----

25 **TRASLADAR OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
26 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO XIII-----**

28 **CONTROL POLITICO -----**

29 **ARTÍCULO XIV -----**

30 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**



Municipalidad de Goicoechea

56527

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIV-I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01791-2026, enviado**
2 **al Director Administrativo Financiero**, En atención al oficio DAD 00749-2026,
3 el cual en seguimiento con nota SM ACUERDO 0475-2026, que comunica
4 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día 9 de marzo del
5 2026; Artículo X, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
6 la propuesta de por tanto para atender el correo electrónico suscrito por su
7 persona que señala: ACUERDO N° 37 "El Concejo Municipal de Goicoechea
8 acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal la firma del contrato de autorización y
9 reembolso por uso de servicios de agua y electricidad (oficina del Concejo de
10 Distrito de San Francisco), para la ejecución de obras correspondientes al
11 proyecto Programa de Emergencia para Reconstrucción Integral y Resiliente de
12 Infraestructura: PROERI-INCOFER-FE-043 (Túnel Calderón) ." Me permito
13 adjuntar el correo electrónico recibido el día 20 de marzo del 2026, suscrito por la
14 Sra. Fainier Candamo Barrantes, Gestión Social del Proyecto PROERI-INCOFER-
15 FE-069, quien adjunta "CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y REEMBOLSO POR
16 USO DE SERVICIOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD" con la incorporación de las
17 observaciones realizadas. **SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XIV-II COPIA TESORERO JUNTA ADMINISTRATIVA DE**
19 **CEMENTERIOS JACG-F-03-2026, enviado al Fiscal Junta Administrativa de**
20 **Cementerios**, Tal y como lo exprese en sesión ordinaria 04-2026 de Junta
21 Administrativa de los Cementerios de Goicoechea, agradezco las observaciones
22 y que el señor Fiscal dedicara gran parte del informe de fiscal del 26-02-2026,
23 porque eso demuestra que esta Tesorería está trabajando y que cuando se trabaja
24 es sujeto a cuestionamientos y observaciones. Me voy a referir a mi trabajo como
25 tesorero y coordinador de la Mesa de trabajo con el Sindicato ANEP sobre las
26 observaciones contenidas en el informe presentado en sesión ordinaria el pasado
27 26 de febrero 2026 y que previo a conocimiento de los miembros de la Junta
28 Administrativa el fiscal lo comparte con el Consejo Municipal, la Auditoría interna
29 de la Municipalidad de Goicoechea y la Contraloría General de la Republica.
30 Razón por la cual también les copio a estos entes externos Observación N° 1



Municipalidad de Goicoechea

56528

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 Actualización de los Estados Financieros a diciembre 2026. Me llama la atención
2 que en el informe se hace referencia a una reunión que el presidente de JACG, el
3 director administrativo y su persona, en condición de fiscal, realizaron con el
4 asesor del sistema informático financiero contable y que no se me invitara a
5 participar, más considerando que mi persona como tesorero es responsable,
6 según el art. 19, inciso C) del Reglamento de organización y funcionamiento de la
7 Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea debe " Vigilar que
8 la contabilidad de la Junta esté correcta y al día". Agrego que entiendo su interés
9 en participar de la reunión para conocer directamente el avance en la actualización
10 de los informes contables y cumplimiento del acuerdo de la Junta Administrativa.
11 Pero me hubiera gustado que el fiscal hubiera hecho la observación sobre la no
12 invitación y participación del tesorero, como miembro responsable ante la Junta
13 Administrativa, en la reunión. Sobre lo externado por el señor Fiscal en el informe
14 relativo a que la contabilidad y los estados financieros no están al día, me permito
15 indicarle lo siguiente: Lo que no está al día son los informes contables ya que la
16 actualización de los informes esta presentado a setiembre 2024, momento que se
17 dejó de actualizar, unilateralmente por el contador, por la decisión de la Junta
18 Administrativa de realizar una investigación disciplinaria sobre el supuesto pago
19 irregular de horas extras utilizadas para la actualización de los estados financiero.
20 La contabilidad, como registro, esta al día en cuanto a los *Flujos de efectivo* que
21 se registran en el sistema de contabilidad. Lo que *no está al día* son los *Informes*
22 *mensuales de contabilidad* porque estos se basan en el informe del mes anterior
23 para continuar con el siguiente mes. Para ponerlo más claro para continuar con el
24 siguiente informe se parte de los saldos del mes de setiembre 2024 para poder
25 incorporar los saldos de efectivo de octubre 2024. A mediados del año pasado los
26 dos asesores informáticos (uno dueño del sistema contable y el otro del sistema
27 financiero) plantearon junto al director administrativo que ambos sistemas se
28 podían conectar o "empatar" para que la información de un sistema pudiera ser
29 reconocida en el otro sistema y así no tener que hacer el proceso de cierre
30 contable - financiero de forma manual sino automático. Para hacer el empate de



Municipalidad de Goicoechea

56529

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 ambos sistemas los informáticos tienen que hacer interconexiones en la
2 programación de ambos sistemas. Este trabajo se ha estado haciendo, pero ha
3 sido lento. Luego de esta integración se deben revisar informes contables para
4 detectar y corregir errores en la información "empatada" ya que a veces se dan
5 hay diferencias en cómo se codifica un gasto y como se codifica cuando se compra
6 o paga un servicio. Aclaro que la información contable de *flujos de efectivo esta al*
7 *día* y falta de empatar con la *información financiera, la cual se encuentra al día* y
8 es presentada mediante informes financieros mensuales a la Junta Administrativa
9 y trimestralmente al Ministerio de Hacienda. Comparto la recomendación del señor
10 Fiscal de exigir a los consultores del Sistema financiero y el del Sistema de
11 contabilidad, quienes a la vez son los propietarios de cada sistema, solicitar una
12 fecha para realizar las pruebas de integración de ambos sistemas. Sobre la
13 contratación de una "firma especializada en la integración y solvencia de este tipo
14 de Informes financieros" si bien esto es undecisión de la Junta Administrativa debo
15 recordarle, como hago constantemente al señor Fiscal, que estas contrataciones
16 deben realizarse por el Sistema de compras SICOP y debe haber contenido
17 presupuestario para realizar la contratación. Esa contratación y el proceso de
18 aprendizaje de la empresa contratada sobre los sistemas contable y financiero,
19 alargaría más el tiempo de entrega de los resultados deseados. Observación N°2
20 Ausencia en la gestión de control de deberes del Área de Tesorero de la Junta
21 Administrativa. Existe un detalle interesante en el título de la observación 2 y es
22 que *no existe un Área de Tesorero*. Lo que dice el Reglamento de la Junta
23 Administrativa en su Capítulo segundo que uno de los cargos de la Junta es el de
24 "Tesorería" y en su artículo 19 establece los deberes. La supervisión de la
25 dirección administrativa la establece el artículo 15 inciso d), como un deber de la
26 Junta Administrativa. Sin especificar cual puesto debe supervisar el trabajo del
27 director administrativo. Como lo indique y explique he estado al tanto del trabajo
28 de actualización y sin ser invitado a reuniones, me he informado de lo que hace la
29 dirección administrativa, el contador y los asesores de sistemas informáticos para
30 actualizar los informes contables. El plazo de entrega es una responsabilidad de



Municipalidad de Goicoechea

56530

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 la dirección administrativa y no del Tesorero. En cuanto a la firma de los "Estados
2 financieros" le indico los informes que firmo son: a) Los "Informes mensuales de
3 Tesorería", que firmo junto al Lic. Luis Alfredo del Castillo y la funcionaria Sra. Emy
4 Salazar Porras, b) Los" Informes de "Conciliación mensual bancaria o Estado de
5 Tesorería" que los firmo junto al Lic. Luis Alfredo del Castillo y el Lic. Jesús María
6 Araya Arias asesor financiero. c) El informe mensual presupuestario o
7 Consolidado de ingresos y egresos" y los informes trimestrales de Consolidado de
8 ingresos y egresos" *mi persona no lo firma* porque estos los firma el presidente de
9 la JACG y el director administrativo. d) El Informe mensual de Contabilidad
10 *tampoco lo firmo*, solamente lo firma el contador. En cuanto a la firma de los
11 Informes de tesorería y las Conciliaciones de ingresos y egresos las firmo el
12 mismo día que se presentan en la Junta Administrativa. Anteriormente los firmaba
13 antes de presentarlos a la Junta Administrativa luego de revisar los documentos.
14 Después de revisar la copia digital me trasladaba a las oficinas administrativas y
15 procedía a firmar los documentos, varios días antes de la sesión de Junta
16 administrativa. Dado que los informes eran y son enviados a todos los y las
17 miembros de la Junta Administrativa y la Fiscalía, el mismo día que me los envían
18 le comunique al director administrativo que firmaría los documentos en mismo día
19 que se presentan a Junta Administrativa, porque no estaba de acuerdo que se
20 compartan con terceras personas "no firmantes" antes de ser revisado por el
21 tesorero y presidente. Al firmarlos físicamente en la sesión y si luego alguna
22 persona comparte la información se podrá saber que el documento compartido no
23 es oficial por no contar con las firmas. A la fecha de elaboración de este informe
24 todos los informes están firmados. Adicionalmente a la firma de documentos en la
25 sesión de Junta Administrativa, a partir de febrero 2026, el día que reviso los
26 documentos firmo el archivo digitalmente para que conste el día y hora de la firma
27 y lo envió a la dirección administrativa. Sobre la firma de las planillas el artículo j)
28 indica ' Velar por el correcto pago de la planilla de personas funcionarias de la
29 Junta" y el velar no significa "firmar". Ahora bien, ha sido costumbre que se le
30 solicite la firma al detalle de la planilla como una autorización de pago, pero aclaro



Municipalidad de Goicoechea

56531

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 que la firma para "autorizar el pago" es insuficiente porque también debo autorizar
2 la transferencia. Las otras firmas que se solicitan son a) la del Lic. Alejandro
3 Zamora Quesada, contador y quien elabora la planilla b) la del Lic. Luis Alfredo
4 del Castillo Marín, director administrativo siendo el que revisa la planilla c) Lic.
5 Juan Carlos Acosta Baldomero, presidente JACG que es la persona que aprueba
6 la planilla y d) Lic. Rodrigo Pastor Valverde Tesorero que autoriza el pago. Aunque
7 la autorización de pago la realizo cuando se firma la transferencia bancaria,
8 también a la fecha se encuentran firmadas todas las planillas. Le informo que a
9 partir de febrero 2026 el día que reviso los documentos los firmo digitalmente para
10 que conste el día y hora de la firma y los envío a la dirección administrativa. A la
11 fecha las planillas de 2025 y 2026 se encuentran debidamente firmadas.
12 Desconozco sí otras personas cumplen con la firma. Observación 3 Participación
13 equitativa a todos los funcionarios en el Manual de Puestos. Para empezar por el
14 título le tengo que recordar que en proceso han participado todos los trabajadores
15 (as) y se realizaron durante el año que se tiene de trabajo (inicio febrero 2025 a
16 febrero 2026) las siguientes actividades: 1. Aplicación a 14 trabajadores de
17 Cuestionario Descripción de puesto y entrevista a 8 trabajadores (as) para aclarar
18 algunas funciones realizadas. 2. Aplicación a 14 trabajadores del cuestionario de
19 verificación de tareas realizadas según la descripción del borrador del Manual de
20 Puestos. 3. Socialización y entrega a todo el personal del borrador de la
21 descripción del puesto que ocupa. Con la Junta Administrativa se han realizado
22 las siguientes actividades: 1. Sesión ordinaria 5-2025 del 4 abril 2025 se inicia la
23 explicación del trabajo del Manual de Puestos. 2. Sesión ordinaria 6-2025 del 25
24 abril 2025 se realiza una presentación ante la Junta Administrativa del proceso de
25 revisión y actualización del Manual de Puestos que incluye antecedentes,
26 normativa y el proceso seguido. Se evacuan consultas de los directores (as). Se
27 aprueba el Borrador de Manual de Puestos 3. Sesión ordinaria 7-2025 del 9 de
28 mayo 2025 se recibe devolución del borrador del Manual de Puestos por parte del
29 Consejo Municipal para que se instale una mesa de trabajo con la representación
30



Municipalidad de Goicoechea

56532

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 sindical y se socialice los resultados del Manual de Puestos con los trabajadores
2 (as). 4. Se presentan a la Junta Administrativa 3 minutas de trabajo de la Mesa de
3 trabajo el 03 de julio 2025, el 05 de noviembre 2025 y el 06 enero 2026, con detalle
4 de lo realizado. 5. Sesión ordinaria 17-2025 del 1 O de octubre 2025 se presenta
5 informe verbal sobre avance del proceso de Actualización del Manual de Puestos.
6 6. Sesión ordinaria 18-2025 del 31 octubre 2025 se continúa evacuando consultas
7 de los directores y fiscal de la Junta Administrativa sobre el proceso. 7. Sesión
8 ordinaria 17-2025 del 10 de octubre 2025 se presenta informe verbal sobre avance
9 del proceso de Actualización del Manual de Puestos. Sobre la entrega de
10 borradores a miembros de la Junta Administrativa de Cementerios la mesa de
11 trabajo acordó no entregar avances a la Junta Administrativa incluido el fiscal
12 porque los avances o versiones en cada una de ellas se incorporan observaciones
13 y correcciones del trabajo de la Comisión de reglamentos y de la de Mesa de
14 trabajo. Las versiones son 1. Febrero 2025. Versión inicial con funciones del
15 Manual de Puestos de la Unión de Gobiernos Locales y estructura de MIDEPLAN
16 2. Abril 2025. Desglose de actividades e incorporación de tareas basada en
17 cuestionario de Descripción de puesto. 3. Junio 2025. Incorporación de resultados
18 de cuestionario de verificación de tareas. 4. Septiembre 18 de 2025. Incorporación
19 de observaciones de actividades y tareas por Comisión de Manual de Puestos y
20 Mesa de trabajo. 5. Septiembre 28 de 2025. Adaptación de factores de
21 clasificación de la clase donde se ubica el puesto. 6. Octubre 2025. Revisión final
22 del documento por parte de la mesa de trabajo y Sindicato ANEP. La última
23 versión se envió a consulta al Departamento Legal de la ANEP en noviembre 2025
24 y se recibió respuesta el 09 de febrero 2026 indicando que en el mismo *no se*
25 *identificaron observaciones de carácter jurídico*. Actualmente se encuentra en
26 proceso de revisión por parte de la Junta Administrativa y socialización con los
27 empleados (as) de la organización. Sobre la valoración del criterio de la señora
28 Emy Salazar debo indicarle que efectivamente no se participó debido a que ella
29 disfruto de licencia por maternidad del 13 de enero 2025 hasta el 12 de mayo
30 2025. Antes de reincorporarse solicito un permiso sin goce de salario por seis



Municipalidad de Goicoechea

56533

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 meses y cuando debía reincorporarse solicita vacaciones del 13 al 21 de
2 noviembre 2025. Queda claro que no se encontraba laborando del 13 de enero
3 2025 hasta el 21 de noviembre 2025. En febrero 2026 se le entrego a la señora
4 Salazar la Descripción de su puesto, como se hizo con los todos los y las
5 funcionarias, para que hiciera las observaciones que tenga sobre la Descripción
6 de su puesto de trabajo. Sobre el comentario del señor Fiscal de que los
7 trabajadores presentaron inquietudes sobre el proceso de construcción del
8 Manual de Puestos, se debe mencionar que a la fecha el Fiscal no ha aportado
9 documentos o informe detallado de las inquietudes u observaciones que los
10 trabajadores (as) que le transmitieron, debido a ello la Mesa de trabajo no puede
11 analizarlas ni considerarlas. Sobre la negativa de mi persona de compartir los
12 avances del Manual de Puestos en varias ocasiones se le explico al señor fiscal y
13 a la Junta Administrativa la razón de no compartirles las versiones dado que fue
14 un acuerdo con el Sindicato ANEP y por ende mi persona no iba a incumplir un
15 acuerdo con la representación sindical y luego tener un conflicto con la ANEP por
16 irrespeto a lo pactado en la Mesa de trabajo. No acepto la aseveración del señor
17 Fiscal de que obstaculizo de "forma altanera" el acceso al borrador del Manual de
18 Puestos y que esta negativa "no contribuye de forma favorable en el ambiente
19 laboral, para establecer confianza y armonía con los otros miembros de los
20 equipos de trabajo, la democratización y socialización [...]". Me remito a las actas
21 y audios de las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se puede constatar
22 que siempre se le explico al fiscal de forma clara y respetuosa por qué no se
23 compartía de forma digital las versiones el borrador del Manual de Puestos y que
24 se haría al finalizar el proceso de revisión y actualización tanto interno como de
25 parte del Sindicato ANEP. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XIV -III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01808-2026, enviado**
27 **al Director Administrativo Financiero,** Se remite oficio SM ACUERDO-0595-
28 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2026, celebrada
29 el día 23 de marzo de 2026, Artículo III, inciso 11), se conoció MG AG 01624-2026
30 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°2.20 Se toma nota. Se remite



Municipalidad de Goicoechea

56534

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 dicho documento para su información, referencia DAD-00758-2026. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIV- IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01810-2026, enviado**
4 **al Jefe Departamento de Estacionamientos y Terminales,** Se remite oficio SM
5 ACUERDO-0588-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-
6 2026, celebrada el día 23 de marzo de 2026, Artículo III, inciso 4), se conoció MG
7 AG 01615-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°2.20 Se toma
8 nota. Se remite dicho documento para su información, referencia MG-AG-DET-
9 014-2026. **SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XIV-V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01811-2026, enviado**
11 **al Director Ingeniería y Operaciones,** Se remite oficio SM ACUERDO-0602-
12 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2026, celebrada
13 el día 23 de marzo de 2026, Artículo III, inciso 18), se conoció MG AG 01695-2026
14 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°2.20 Se toma nota. Se remite
15 dicho documento para su información, referencia MG-AG-DI-0647-2026. **SE**
16 **TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XIV-VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01812-2026, enviado**
18 **a la encargada de Prensa,** Se remite oficio SM ACUERDO-0610-2026, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2026, celebrada el día 23
20 de marzo de 2026, Artículo III, inciso 26), se conoció MG AG 01734-2026 suscrito
21 por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°2.20 Se toma nota. Se remite dicho
22 documento para su información, referencia PA-016-2026. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIV-VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01825-2026, enviado**
24 **al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio MG-AG-DJ-0065-2026,
25 recibido el 23 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Alvaro Salazar Castro, Director
26 Jurídico, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0446-2026, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N 09-2026, celebrada el día 02 de marzo de
28 2026, artículo VIII.IX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 009-2026 de
29 la Comisión de Obras Públicas, que se detalla: 1. Acoger la moción de fondo
30 presentada bajo el expediente SM ACUERDO 0399-2026, con las modificaciones



Municipalidad de Goicoechea

56535

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 señaladas en el presente dictamen. 2. Suspender de forma cautelar los efectos
2 del certificado de uso de suelo otorgado a la Municipalidad de San José para la
3 finca "El Maderal", hasta tanto se determine de manera técnica y formal su
4 condición forestal y la existencia de áreas de protección hídrica, en resguardo del
5 recurso hídrico y el ambiente, conforme al criterio jurídico especial CO-26-02-BSA
6 y la jurisprudencia de la Sala Constitucional. 3. Solicitar a la Dirección de Agua del
7 MINAE el dictamen oficial definitivo sobre la existencia, ubicación y delimitación
8 de nacientes dentro del inmueble, una vez concluida la estación seca. 4. Disponer
9 que no se autorice intervención material, movimiento de tierra, corta de vegetación
10 ni trámite constructivo alguno en el inmueble hasta contar con certeza técnica y
11 jurídica. 5. Solicitar criterio jurídico a través de la Administración a la Dirección
12 Jurídica sobre la eventual nulidad o ineficacia del uso de suelo otorgado, en caso
13 de verificarse incompatibilidad con la normativa forestal, en un plazo de 15 días
14 hábiles posterior a la aprobación de dicha moción. 6. Exhortar a la Municipalidad
15 de San José, en su condición de propietaria del inmueble, para que realice los
16 estudios técnicos pertinentes sobre la cobertura vegetal y condiciones hídricas de
17 la finca, incluyendo la delimitación georreferenciada de áreas con cobertura
18 arbórea y la identificación de áreas de protección hídrica, en un plazo de 3 meses
19 posterior a la aprobación de este acuerdo. 7. Notificar a todos los interesados y a
20 la Municipalidad de San José sobre dicho acuerdo. 8. Comunicar el presente
21 acuerdo a la Asesoría Legal Municipal, a la Dirección de Ingeniería, Operaciones
22 y Urbanismo, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección Jurídica, Jefe de Parques
23 y Zonas Verdes y al Comité Vecinal "Vecinos por El Maderal."(sic) Lo anterior para
24 que proceda según lo señalado por parte de nuestra Dirección Jurídica. **SE TOMA**
25 **NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XIV-VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01888-2026,**
27 **enviado al Presidente RAE Ingenieros,** me permito anexar oficio SM ACUERDO
28 0615-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-2026,
29 celebrada el día 23 de marzo de 2026, Artículo IV.IV., donde se aprobó la
30 propuesta del por tanto del oficio MG AG 01669-2026, suscrito por el Alcalde



Municipalidad de Goicoechea

56536

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 Municipal, tomándose el siguiente acuerdo. "En ampliación al acuerdo tomado en
2 Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo IV.III,
3 SM ACUERDO 1495-2025, autorizar el cierre total de la ruta cantonal ubicada
4 frente a la Universidad ULACIT, Barrio Tournón (Calle 1 A Barrio Tournón,
5 Goicoechea, San José) a la empresa RAE Ingenieros para la construcción del
6 Edificio ULACIT DEEP TECH CENTER, hasta el 30 de abril de 2026 (todo el día),
7 para la construcción del Edificio ULACIT DEEP TECH CENTER." (SIC) Lo anterior
8 para sus conocimientos y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----

9 **ARTÍCULO XIV- IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01886-2026, enviado**
10 **al Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM ACUERDO 0613-
11 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-2026, celebrada
12 el día 23 de marzo de 2026, Artículo IV.II, donde se aprobó el por tanto del oficio
13 SM 0567-2026, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
14 Secretaria Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: "Se concede vacaciones a
15 la señora Yoselyn Mora Calderón los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril de 2026
16 para un total de 3 días. Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal
17 en sustitución de la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados."(sic) Lo
18 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

19 **ARTÍCULO XIV- X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01901-2026, enviado**
20 **al Departamento de Control de Instalaciones Municipales**, anexo oficio SM
21 ACUERDO 0620-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-
22 2026, celebrada el día 23 de marzo de 2026, artículo VIII.V, donde se aprobó el
23 Por Tanto del Dictamen N° 021-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, como
24 se detalla a continuación:"1 . Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0341-2026
25 de la Secretaría, relacionado a las inspecciones realizadas por la encargada de
26 Control de Instalaciones Municipal, la cual ha constatado que la propiedad pública
27 del salón comunal en la Urbanización La Floresta, en el Distrito de Ipís, no está
28 siendo utilizada como parqueo privado". (sic). Lo anterior para su conocimiento.
29 **SE TOMA NOTA.**-----

30



Municipalidad de Goicoechea

56537

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIV- XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01903-2026, enviado**
2 **al Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,** anexo oficio SM
3 ACUERDO 0625-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-
4 2026, celebrada el día 23 de marzo de 2026, artículo X, donde se aprobó la
5 propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG DI 0823-2026, según se
6 detalla: 1. Se autoriza el levantamiento de la suspensión del plazo de elaboración
7 de la etapa de los estudios preliminares de la línea PARTIDA 1-LINEA 1-
8 INTERVENCIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE RANCHO REDONDO, EN EL
9 DISTRITO DE RANCHO REDONDO, Código Presupuestario 503-06-23-05-02-99
10 del procedimiento [2025LE-000006-0024100001](#), a cargo de la empresa ejecutora
11 CONSTRUCTORA GACMI S.A., titulado "CONTRATACION MANO DE OBRA,
12 MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE VARIAS
13 OBRAS URBANAS, PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS", ya que el
14 antiguo plano fue cancelado y se cuenta con un nuevo plano catastro inscrito, se
15 tomara como fecha de inicio una vez aprobada está solicitud y con el tiempo
16 restante de dicha línea inicio de la obra fue establecida para el 7 de enero de 2026,
17 con un tiempo de entrega de 266 días naturales." (SIC). Lo anterior para que
18 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIV-XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01890-2026, enviado**
20 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** anexo oficio SM ACUERDO
21 0616-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-2026,
22 celebrada el día 23 de marzo de 2026, Artículo VIII.!, donde se aprobó el Por
23 Tanto del Dictamen N° 008-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración
24 como se detalla a continuación: 1. Se rechaza la gestión que realiza la
25 Administración Municipal mediante oficio MG AG 00478-2026 suscrito por el
26 Alcalde Municipal, con respecto a la prohibición para venta y consumo de bebidas
27 con contenido alcohólico por Semana Santa en todo el Cantón de Goicoechea,
28 para lo cual no se aprueba Ley Seca para Semana Santa. Lo anterior para sus
29 conocimientos y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

56538

Sesión Ordinaria N°13-2026, lunes 30 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIV- XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01894-2026,**
 2 **enviado a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,** anexo oficio SM
 3 ACUERDO 0619-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-
 4 2026, celebrada el día 23 de marzo de 2026, Artículo VIII.IV., donde se aprobó el
 5 Por Tanto del Dictamen N° 020-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, como
 6 se detalla a continuación: 1. Aprobar la solicitud de reparación de acera realizada
 7 por la señora Lucrecia Aguilar López, en cumplimiento de los requisitos
 8 establecidos en el "Reglamento de Aportes, Ayudas Temporales y Subvenciones
 9 de Bien Social de la Municipalidad de Goicoechea", según justificaciones realizada
 10 mediante oficio MG AG 01023-2026 de la Alcaldía Municipal que anexa informe
 11 técnico remitido mediante D H 0025-2026 de la Dirección de Desarrollo Humano,
 12 el cual adjunta ADDHG-0001-2026, suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya,
 13 Encargada de Procesos.(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.
 14 **SE TOMA NOTA.**

15 Al ser las veinte horas con quince minutos la Presidenta del Concejo
 16 Municipal da por finalizada la sesión. -----

19 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
 20 **Presidencia del Concejo Municipal**

19 **Licda. Guisel Chacón Madrigal**
 20 **Departamento de Secretaría**

